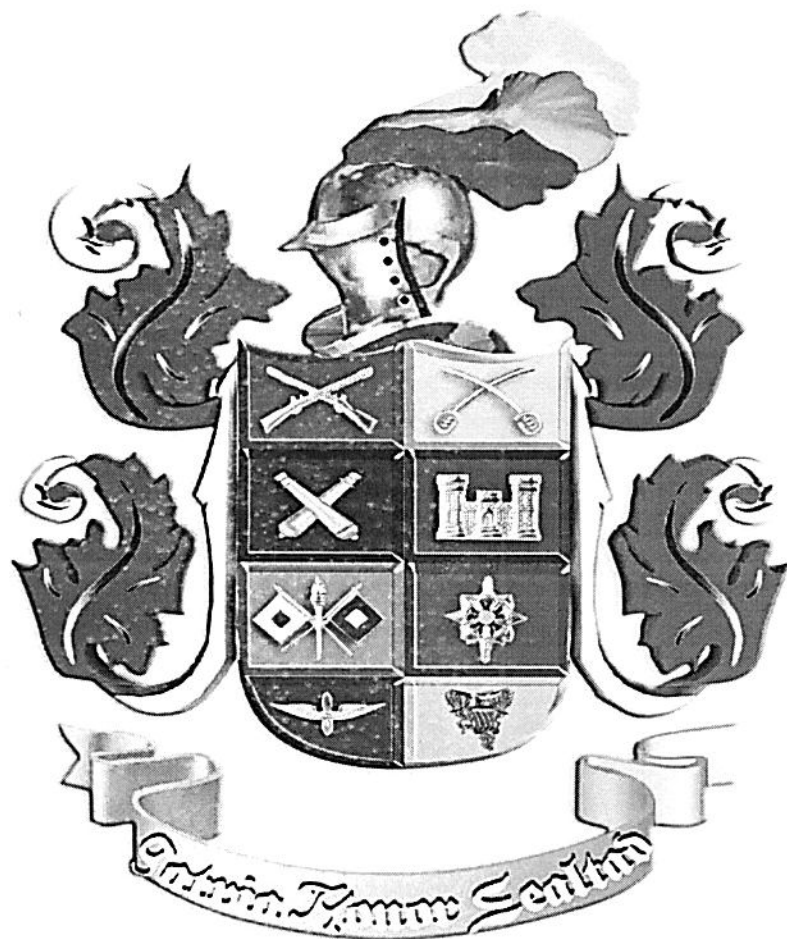


CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA”

NOMBRAMIENTO DE COMITE



PATRIA HONOR LEALTAD

N
O
M
B
R
A
M
I
E
N
T
O
D
E
C
O
M
I
T
E

[Faint, illegible text in the left column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text in the right column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE APOYO LOGISTICO N°1 EN APOYO GENERAL



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023699010171963: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-JEM-B4-40.37

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2023

Señor Teniente Coronel
JULIÁN ANDRÉS CHAVES FONSECA
Director Central Administrativa y Contable de Puente Aranda
Carrera 46 No. 20C-79 Puente Aranda
Bogotá D.C

Asunto: Nombramientos Comités adquisición sonido BRLOG1.

Con toda atención me permito enviar al señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable Puente Aranda, la relación del personal quienes conformaran los comités como Gerente de Proyecto, supervisor, comités técnico estructurador y comités técnico evaluador, para los procesos de adquisición de bienes para la Brigada de Apoyo Logístico N°1 en Apoyo General así:

Brigada de Apoyo Logístico N°1

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO Y ACCESORIOS

COMITE	GRADO	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	CELULAR	CORREO
GERENTE DE PROYECTO	CR	JUAN CARLOS MOSQUERA MESA	JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE BRLOG1	79.876.845	3147301954	Juan.mosquerame@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	MY	ESNEYDER EDUARDO GÓMEZ JUNCA	OFICIAL SECCIÓN LOGÍSTICA BRLOG1	79.170.411	3226669935	Esneyder.gomez@buzonejercito.mil.co
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	CT	DIEGO FERNANDO CUERVO PEREA	OFICIAL SECCIÓN PLANES FUTUROS	1.015.407.138	3105898297	diego.cuervo@buzonejercito.mil.co
COMITÉ TECNIO ESTRUCTURADOR	SS	RICARDO ALFONSO CONTRERAS ORTEGA	SUBOFICIAL DE COMUNICACIONES	1.065.611.260	3108119330	Ricardo.contreras@buzonejercito.mil.co

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 N° 20c 79 Bogotá D.C. – Puente Aranda
CeL: 322 6669935
Brlog1gestionlog@ejercito.mil.co



PÚBLICA


50418-1


	GRADO	APELLIDOS	CARGO	CELULAR	TELÉFONO	EMAIL
GERENTE DE PROYECTO	CR	JUAN CARLOS NOSQUERA MESA	JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE BRLOG1	79.876.845	3147301954	Juan.mosquerame@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	MY	ESNEYDER EDUARDO GÓMEZ JUNCA	OFICIAL SECCIÓN LOGÍSTICA BRLOG1	79.170.411	3226669935	Esneyder.gomez@buzonejercito.mil.co
COMITÉ TECNICO EVALUADOR	SS	GABRIEL HERNANDO PEÑARANDA VILLAMIZAR	SUBOFICIAL GESTION DOCUMENTAL	80.035.310	3214607941	Gabriel.penaranda@buzonejercito.mil.co
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR	CP	LUIS CARLOS ROSERO CARIHUSARI	SUBOFICIAL SECCIÓN SAC	1.087.414.646	3156722708	Luis.rosero@buzonejercito.mil.co

Atentamente,

Coronel BERNARDO ALBERTO LOZANO RAMÍREZ
Comandante Brigada de Apoyo Logístico N°1 en Apoyo General


Elaboró: AA11 Hare Peña
Auxiliar Planes BRLOG1


Revisó: MY. Esneyder Gomez
Oficial Sección Logística BRLOG1


Vo. Bo: CR. Juan Mosquera
JEM y Segundo CD TE BRLOG1

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera 50 N° 18 – 92 Bogotá D.C - Puente Aranda
www.ejercito.mil.co – brlog01@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA”

PLAN DE NECESIDADES



P
L
A
N

D
E

N
E
C
E
S
I
D
A
D
E
S

PATRIA HONOR LEALTAD

1



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
COMANDO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO
BRIGADA APOYO LOGISTICO N°1 EN APOYO GENERAL

FECHA: 19 de mayo de 2023
LUGAR: BOGOTA DC.

PLAN DE NECESIDADES No. 00019422 / 2023 QUE EMITE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO N°1 PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (EQUIPOS DE MONITOREO AMBIENTAL) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD.

La necesidad del presente plan parte de la obligación de la aplicación de la Ley 594 del 2000 del Archivo General de la Nación, Acuerdo 049 del 2000 y reglamento 4-0.1 del Ejército Nacional. La Brigada de Apoyo Logístico N°1 en Apoyo General, requiere la adquisición de equipos de monitoreo de condiciones ambientales, con el fin de dar cumplimiento a la correcta conservación y preservación adecuada de los archivos administrativos y operacionales, Tomando como punto de partida la importancia de los archivos para la administración y la historia institucional, pues, los documentos que los conforman son imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedentes y son prueba de las actuaciones realizadas en el desarrollo de las funciones de cada uno de los cargos ejercidos por los funcionarios de la Unidad, requiere la adquisición de equipos de monitoreo de condiciones ambientales con el propósito de fortalecer la gestión, trámite y conservación de los documentos para la dependencia de Gestión Documental. Una vez establecidas las necesidades de los bienes y/o servicios requeridos para la Brigada Apoyo Logístico N°1 en Apoyo General y teniendo como presupuesto los recursos por fondo interno, se elabora el Plan para iniciar la etapa precontractual PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA BRIGADA DE APOYO LOGÍSTICO N°1 EN APOYO GENERAL

2. MISIÓN.

La Brigada Apoyo Logístico N°1 en Apoyo General coordina y supervisa el apoyo de las operaciones logísticas a las Unidades del Ejército Nacional y Unidades conjuntas a través de la producción, mantenimiento, almacenamiento, entregas, sanidad en campaña y rehabilitación funcional, en pro de la sostenibilidad de las operaciones militares.

3.1. Justificación de la Necesidad.

La Brigada de Apoyo Logístico N°1 en Apoyo General, requiere adquirir equipos especializados para la adecuada conservación y preservación de los archivos institucionales, la misiones y operaciones desarrolladas por esta Unidad, por tanto, sus archivos reflejo del desarrollo de estas funciones son históricos y deben cumplir con todos los procesos archivísticos y ser salvaguardados en una bodega que cumpla con los estándares de seguridad, infraestructura, ventilación, iluminación, distribución, almacenamiento, mantenimiento y condiciones medioambientales establecidas en el acuerdo 049 del 2000 del archivo general de la nación, en la Norma técnica Colombiana 5921 y en el "Anexo B" del reglamento de gestión documental capítulo III para el Ejército Nacional Dichos elementos permitira la preservación de los archivos administrativos, jurídicos y operacionales de esta Unidad Operativa Menor.

3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
02-02-01-004-008	16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BRLOG1	\$ 4.812.207
02-01-01-004-004		APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS		\$ 339.900
02-02-01-004-006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		\$ 200.000
02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 1.463.700
TOTAL				\$ 6.815.807

3.1.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-02-01-004-008-02			INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	4826609	TERMOHIGOMETRO DATALOGGER: Memoria para 32000 lecturas (16000 cada uno para temperatura y humedad) LCD para mostrar facilmente la información de registro, ciclo de medición seleccionable libre de 1 segundo a 24 horas. Medición de temperatura de entradas dobles de tipo K, rango de temperatura -40 grados centigrados a 70 grados centigrados, rango de humedad 0-100% RH, batería 3,6V de litio sonda K temperatura (176).	UNIDAD	0	1	1	43211507	2900134	NO CREADO
2	4826604	DESHUMIDIFICADOR: área de piso cubierta: 4500 Pies 2, Color Blanco con Capacidad: 3.5L Tanque Drenaje continuo Peso: 27.5 Libras / 13 Kilos Potencia: 350 vatios, Dimensiones: ALTO:58Cms / ANCHO:36Cms / PROFUNDIDAD:20Cms Modo de operación: Continuo Clasificación de temperatura superior 32.2 Grados Celsius	UNIDAD	0	1	1	40101902	1223312	NO CREADO
3	4826609	LUXOMETRO Medidor de luz digital con sensor óptico preciso, opción para cambiar entre Lux y Fc. El fotómetro y el sensor están conectados mediante un cable enrollado flexible. Frecuencia de muestreo 0,5 s, uso amplio, dimensiones compactas, medición continua.	UNIDAD	0	1	1	41115309	1193174	NO CREADO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-002-01-004-004-08			APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
4	4481609	ASPIRADORA DE ARRASTRE, material del cuerpo: ABS sistema de recolección ciclónica, capacidad (lt): 1.5 (lt), con filtro, cable retráctil, medida 300cm, peso 4,3 kg, potencia 1200W.	UNIDAD	0	1	1	47121602	1331165	NO CREADO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-002-01-004-006-09			OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
5	46921	Detector fotoeléctrico humo que detecta la presencia de humo en el aire y emite una señal acústica. IP20 COLOR BLANCO FUENTE DE ALIMENTACIÓN 9V CONSUMO ESTÁTICO <8UA CONSUMO DE TRABAJO <10 MA ALARMA DE BAJA TENSIÓN 6.2-6.8V	UNIDAD	0	4	4	46191501	CREAR	NO CREADO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-02-01-004-007-02			APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
6	47214	Cámara de audio coaxial de 2 megapíxeles, mejora de la seguridad con un micrófono incorporado discreto, transmite audio a través de cable coaxial EXIR 2.0; tecnología infrarroja avanzada con distancia IR de 30 m, resistente al agua y polvo (IP67) 4 en 1 (4 señales conmutables)	UNIDAD	0	6	6	45121500	CREAR	NO CREADO

3.1.3 Especificaciones Técnicas Adicionales.

omitido

3.2. Tiempo de Ejecución.

El plazo de Ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única o hasta el 30 de noviembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto apropiado.

3.3 Lugar de entrega.

El lugar donde se recibirá los BIENES ADQUIRIDOS será en las instalaciones de la BRIGADA DE APOYO LOGÍSTICO N°1 (CARRERA 46 N° 20C-89 PUENTE ARANDA), SOCIEDAD 3001,

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno y sus modificaciones
Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
Decreto 2789/04 SIIF Nación
Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5 INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- La ejecución del siguiente plan será hasta el 30 de noviembre de 2023 y se debe ajustar cantidades hasta agotar presupuesto.
- El B-4 de la Brigada Logística centraliza el plan de necesidades y de adquisiciones de sus Unidades Centralizadas y los envía al CENAC de acuerdo a los plazos estipulados por la Dirección
- Los supervisores de los contratos deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por la Dirección del CENAC.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

7. FIRMAS.

AUTÉNTICA:

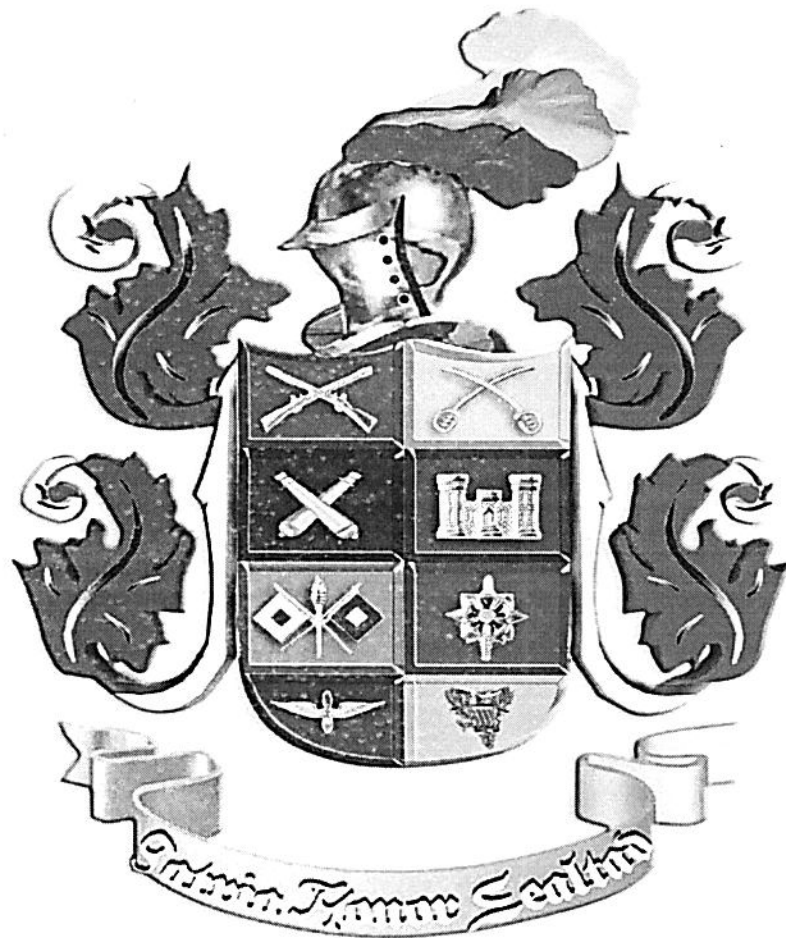
Coronel JUAN CARLOS MOSQUERA MESA
Jefe de Estado Mayor Segundo Comandante Brigada de Apoyo Logístico N°1 en Apoyo General

Mayor ESNEYDER EDUARDO GÓMEZ JUNCA
Oficial Sección Logística BRLOG 1

Elaborado por: [Firma]
Auxiliar planes BRLOG N°1

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

SOLICITUD DE CDP



S
O
L
I
C
I
T
U
D
D
E
C
D
P

PATRIA HONOR LEALTAD

[The page contains extremely faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the paper. The text is too light to transcribe accurately.]

[The right side of the page contains extremely faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the paper. The text is too light to transcribe accurately.]

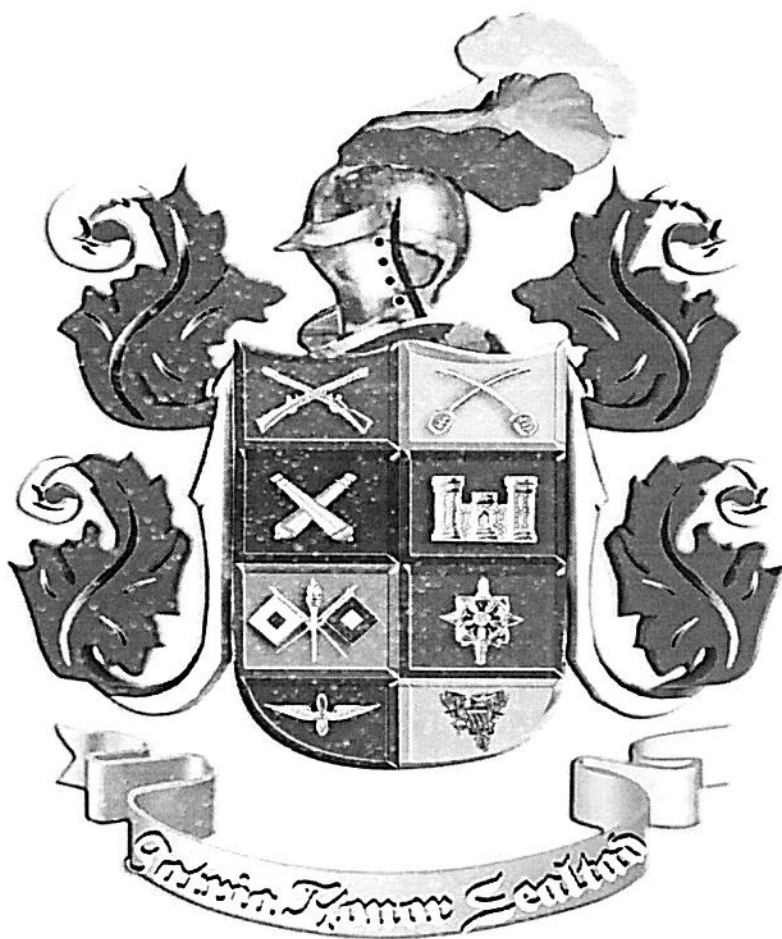
Blank page with a vertical line on the left side.

Blank page with a vertical line on the left side.

Blank page with a vertical line on the left side and a dashed line on the right side.

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

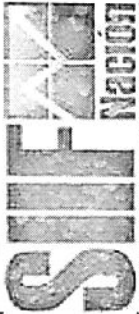
CDP



PATRIA HONOR LEALTAD

C
D
P





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhhchavez HEVER ANDRES CHAVEZ ANGARITA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Fecha y Hora Sistema: 2023-07-11-6:01 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	14323	Fecha Registro:	2023-07-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	6.815.807,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	6.815.807,00
				Saldo x Comprometer:	6.815.807,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Valor Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	14623	Fecha Registro:	2023-07-11	Número:	
				Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	339.900,00	0,00	339.900,00	339.900,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	16	SSF						
					Total:	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	Nación	16	SSF						
					Total:	1.463.700,00	0,00	1.463.700,00	1.463.700,00	0,00
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	16	SSF						
					Total:	4.812.207,00	0,00	4.812.207,00	4.812.207,00	0,00

Objeto: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE MONITOREO AMBIENTAL CON DESTINO A LA BRLOG 1"

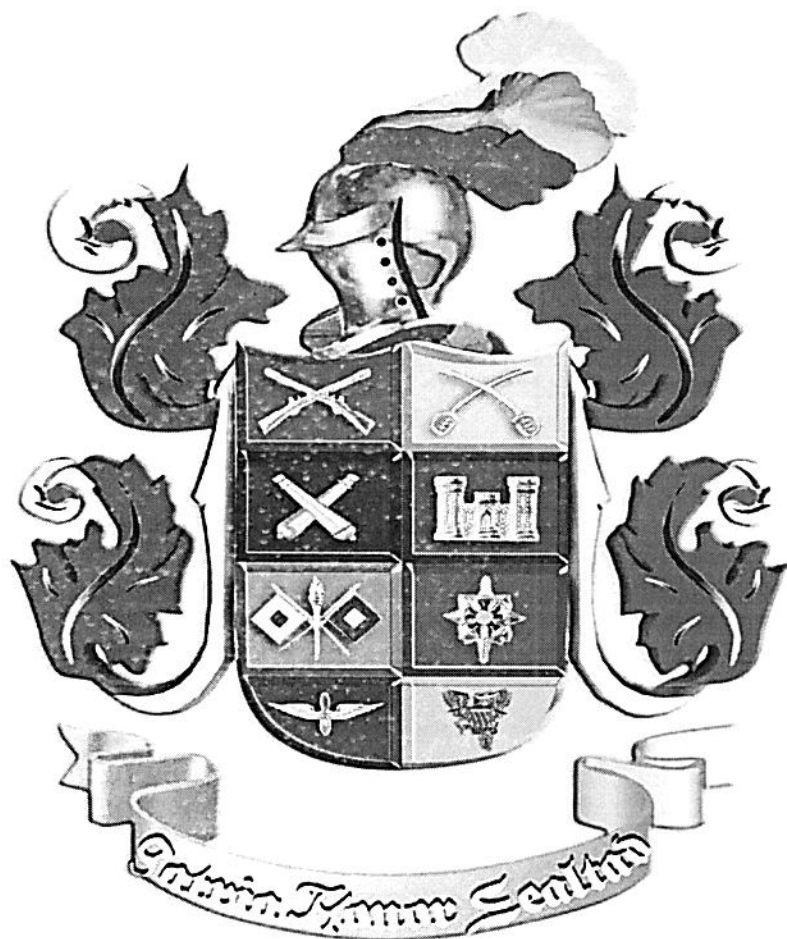
SS. OSCAR MARINO ROSERO PORTILLO
 JEFE DE PRESUPUESTO CENAC PUENTE ARANDA

[Blank writing area]

[Blank writing area]

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA”

ESTUDIO TECNICO



E
S
T
U
D
I
O
T
E
C
N
I
C
O

PATRIA HONOR LEALTAD

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No 1 EN APOYO GENERAL

BOGOTÁ, D.C 09-05-2023

ESTUDIO TÉCNICO EMITE QUE EMITE LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No1 PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (EQUIPOS DE MONITOREO AMBIENTAL) A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La necesidad del presente plan parte de la obligación de la aplicación de la Ley 594 del 2000 del Archivo General de la Nación, Acuerdo 049 del 2000 y reglamento 4-0.1 del Ejército Nacional. La Brigada de Apoyo Logístico N°1 en Apoyo General, requiere la adquisición de equipos de monitoreo de condiciones ambientales, con el fin de dar cumplimiento a la correcta conservación y preservación adecuada de los archivos administrativos y operacionales, Tomando como punto de partida la importancia de los archivos para la administración y la historia institucional, pues, los documentos que los conforman son imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedentes y son prueba de las actuaciones realizadas en el desarrollo de las funciones de cada uno de los cargos ejercidos por los funcionarios de la Unidad, requiere la adquisición de equipos de monitoreo de condiciones ambientales con el propósito de fortalecer la gestión, trámite y conservación de los documentos para la dependencia de Gestión Documental. Una vez establecidas las necesidades de los bienes y/o servicios requeridos para la Brigada Apoyo Logístico N°1 en Apoyo General y teniendo como presupuesto los recursos por fondo interno, se elabora el Plan para iniciar la etapa precontractual PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO N°1 EN APOYO GENERAL

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Brigada de Apoyo Logístico N°1 en Apoyo General, requiere adquirir equipos especializados para la adecuada conservación y preservación de los archivos institucionales, la misiones y operaciones desarrolladas por esta Unidad, por tanto, sus archivos reflejo del desarrollo de estas funciones son históricos y deben cumplir con todos los procesos archivísticos y ser salvaguardados en una bodega que cumpla con los estándares de seguridad, infraestructura, ventilación, iluminación, distribución, almacenamiento, mantenimiento y condiciones medioambientales establecidas en el acuerdo 049 del 2000 del archivo general de la nación, en la Norma técnica Colombiana 5921 y en el "Anexo B" del reglamento de gestión documental capítulo III para el Ejército Nacional Dichos elementos permitirá la preservación de los archivos administrativos, jurídicos y operaciones les de esta Unidad Operativa Menor.

3. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN

La Brigada de Apoyo Logístico N°1 en Apoyo General cuenta con recursos de fondo interno, los cuales recibe por parte de las unidades orgánicas como apoyos y ser ejecutados en beneficio de la fuerza, con el fin de adquirir equipos para el control de las condiciones ambientales (temperatura, humedad e incidencia de la luz).

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a horizontal line and a small upward tick.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BRLOG1	\$ 4.812.207
02-01-01-004-004	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS		\$ 339.900
02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		\$ 200.000
02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		\$ 1.463.700
TOTAL			\$ 6.815.807

4. ANÁLISIS TÉCNICO.

4.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

De acuerdo con el análisis y la evaluación realizada por el Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas del presente proceso contractual.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-02-01-004-008-02			INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	4826609	TERMOHIGOMETRO DATALOGGER: Memoria para 32000 lecturas (16000 cada uno para temperatura y humedad) LCD para mostrar facilmente la información de registro, ciclo de medición seleccionable libre de 1 segundo a 24 horas. Medición de temperatura de entradas dobles de tipo K, rango de temperatura -40 grados centígrados a 70 grados centígrados, rango de humedad 0-100% RH, batería 3,6V de litio sonda K temperatura (176).	UNIDAD	0	1	1	43211507	2900134	NO CREADO
2	4826604	DESHUMIDIFICADOR: área de piso cubierta: 4500 Pies 2, Color Blanco con Capacidad: 3.5L Tanque Drenaje continuo Peso: 27.5 Libras / 13 Kilos Potencia: 350 vatios, Dimensiones: ALTO:58Cms / ANCHO:36Cms / PROFUNDIDAD:20Cms Modo de operación: Continuo Clasificación de temperatura superior 32.2 Grados Celsius	UNIDAD	0	1	1	40101902	1223312	NO CREADO
3	4826609	LUXOMETRO: Medidor de luz digital con sensor óptico preciso, opción para cambiar entre Lux y Fc. El fotómetro y el sensor están conectados mediante un cable enrollado flexible. Frecuencia de muestreo 0,5 s, uso amplio, dimensiones compactas, medición continua.	UNIDAD	0	1	1	41115309	1193174	NO CREADO

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-002-01-004-004-08			APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
4	4481609	ASPIRADORA DE ARRASTRE, material del cuerpo: ABS sistema de recolección ciclónica, capacidad (lt): 1.5 (lt), con filtro, cable retráctil, medida 300cm, peso 4,3 kg, potencia 1200W.	UNIDAD	0	1	1	47121602	1331165	NO CREADO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-002-01-004-006-09			OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
5	46921	Detector fotoeléctrico humo que detecta la presencia de humo en el aire y emite una señal acústica. IP20 COLOR BLANCO FUENTE DE ALIMENTACIÓN 9V CONSUMO ESTÁTICO <8UA CONSUMO DE TRABAJO <10 MA ALARMA DE BAJA TENSIÓN 6.2-6.8V	UNIDAD	0	4	4	46191501	CREAR	NO CREADO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-02-01-004-007-02			APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO, TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
6	47214	Camara de audio coaxial de 2 megapíxeles, mejora de la seguridad con un micrófono incorporado discreto, transmite audio a través de del cable coaxial EXIR 2.0; tecnología infraroja avanzada con distancia IR de 30 m, resistente al agua y polvo (IP67) 4 en 1 (4 señales conmutables)	UNIDAD	0	6	6	45121500	CREAR	NO CREADO

5. OBJETO DEL CONTRATO.

Adquisición de bienes de amplificación de sonido para la Brigada de Apoyo Logístico N°1 en Apoyo General para la vigencia 2023.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de Ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única o Contando 15 días hábiles y/o hasta agotar presupuesto apropiado.

6.1. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en las instalaciones de los centros de costos de cada unidad como se indica:

CENTRO DE COSTOS BAS21: CARRERA 50 No. 18 - 92	
BASPC21	ALMACEN DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 21 " JOSE ACEVEDO Y GOMEZ"

6.1.2. FORMA DE PAGO

OMITIDO.

6.1.3. VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA. (PLAZO DE DURACIÓN)

La duración del contrato (S) será de Doce (12) meses contados a partir del cumplimiento al plazo de ejecución.

6.1.4. MONEDA DEL CONTRATO

El contrato será celebrado en pesos colombianos (COP).

6.1.5.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, los estudios previos y los pliegos.
2. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato (s) derivado (s) del presente proceso de contratación.
3. Cumplir con las Normas Técnicas, Especificaciones Técnicas o cuadros técnicos de cada elemento en particular.
4. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL
5. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
6. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
7. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9. Pagar las pruebas de máquina de manera oportuna (antes de realizar las entregas de material en el almacén).
10. Las demás que sean propias del objeto del proceso en mención.

M.D.N- EJÉRCITO NACIONAL

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y los pliegos de condiciones definitivos.
2. Pagar el valor del presente contrato.
3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.

4. Recibir los bienes objetos del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las Normas Técnicas, Especificaciones Técnicas o cuadros técnicos de cada elemento en particular.

7. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD.

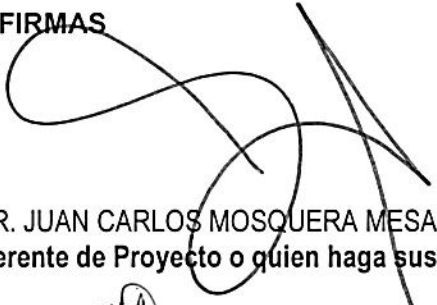
OMITIDO

8. OBSERVACIONES.

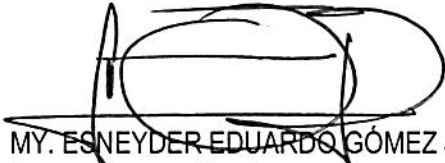
OMITIDO.

9. DESIGNACIONES.

10. FIRMAS




CR. JUAN CARLOS MOSQUERA MESA
Gerente de Proyecto o quien haga sus veces




MY. ESNEYDER EDUARDO GÓMEZ JUNCA
Supervisor o quien haga sus veces



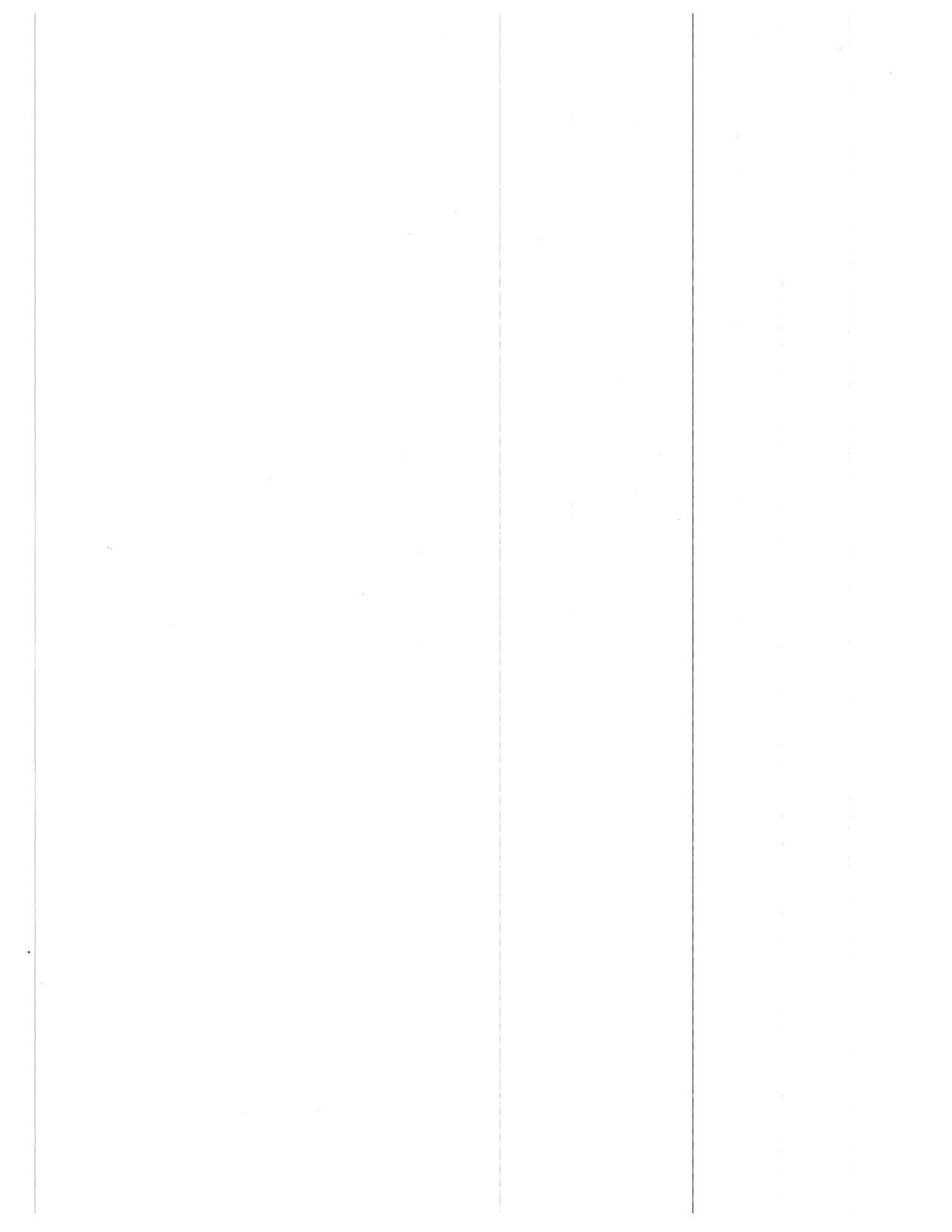
CP. LUIS CARLOS ROSERO CARIHUSARI
Comité Técnico estructurador
o quien haga sus veces



SS. GABRIEL HERNÁNDO PENARANDA
VILLAMIZAR
Comité Técnico evaluador
o quien haga sus veces



Elaboro: AA 1 Hare Peña
Auxiliar Planes y Estadísticas BRLOG1



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

ESTUDIO PREVIO



PATRIA HONOR LEALTAD

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 156-CENACPUNTEARANDA-2023 PARA LA "ADQUISICION EQUIPOS DE MONITOREO AMBIENTAL PARA LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No1-VIGENCIA 2023"



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUNTE ARANDA**

ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA POR GRANDES SUPERFICIES No. 156-CENACPUNTEARANDA-2023, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION EQUIPOS DE MONITOREO AMBIENTAL PARA LA BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No1-VIGENCIA 2023".

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo a lo anterior Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

De acuerdo con el registro histórico disponible en la plataforma virtual del Secop II, se evidencia que la Central Administrativa y Contable Punte Aranda, no adquirió elementos con características técnicas similares a las del presente proceso.

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se pudo evidenciar que diferentes entidades estatales han celebrado contratos con objetos similares a los del presente proceso como se relaciona a continuación:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
COLOMBIA	UNIVERSIDAD DE CALDAS.	ODS 651-2023	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	Presentación de oferta	23 horas de tiempo transcurrido (2023-02-03 08:33:46 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	Detalle
COLOMBIA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	EM 190-2023	DESHUMIDIFICADOR DE AMBIENTE CON TANQUE DE AGUA Y FILTRO PARA ESPACIOS DE 20 MT ² CUADRADOS APROX QUE GARANTICE EL CONTROL DE TEMPERATURAS EN ESPACIOS COMO SALAS DE CIRUGIA.	Presentación de oferta	8 días de tiempo transcurrido (2023-02-02 14:52:11 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4 días de tiempo transcurrido (2023-02-03 2:09:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle
COLOMBIA	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE	APROBACIÓN DE COTIZACIÓN No. 2023-0375	APROBACIÓN DE COTIZACIÓN No. 2023-0375	Presentación de oferta	9 días de tiempo transcurrido (2023-02-02 2:30:40 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	Detalle
COLOMBIA	CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA	CMP.MC-17-2023	Prestación de servicios	Presentación de oferta	9 días de tiempo transcurrido (2023-02-02 1:21:53 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	6 días de tiempo transcurrido (2023-02-03 4:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle
COLOMBIA	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	IP-16-2023	ADQUISICION DE DESHUMIDIFICADORES	Presentación de oferta	14 días de tiempo transcurrido (2023-02-02 11:07:35 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	7 días de tiempo transcurrido (2023-02-03 8:00:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Detalle

Ver más [Cambiar el estilo de impresión](#)

OPCIONES [Cambiar el estilo de impresión](#)

VER [Exportar](#)

HERRAMIENTAS [Actualizar el estilo de impresión](#)



2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Central Administrativa y Contable de Puente Aranda, desarrolla actividades administrativas y centraliza las necesidades de las unidades ejecutoras, mediante el presente proceso se requiere la adquisición de: **Equipos de monitoreo ambiental con destino a la Brillog 1**, toda vez que se tiene la necesidad referente a equipos especializados para la adecuada conservación y preservación de los archivos institucionales, las misiones y operaciones desarrolladas por esta Unidad, por tanto, sus archivos reflejo del desarrollo de estas funciones son históricos y deben cumplir con todos los procesos archivísticos y ser salvaguardados en una bodega que cumpla con los estándares de seguridad, infraestructura, ventilación, iluminación, distribución, almacenamiento, mantenimiento y condiciones medio ambientales establecidas en el acuerdo 049 del 2000 del archivo general de la nación, en la Norma técnica Colombiana 5921 y en el "Anexo B" del reglamento de gestión documental capítulo III para el Ejército Nacional Dichos elementos permitirá la preservación de los archivos administrativos, jurídicos y operacionales de esta Unidad Operativa Menor.

RELACION BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-02-01-004-008-02			INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES. SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS						
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	4826609	TERMOHIGOMETRO DATALOGGER: Memoria para 32000 lecturas (16000 cada uno para temperatura y humedad) LCD para mostrar facilmente la información de registro, ciclo de medición seleccionable libre de 1 segundo a 24 horas. Medición de temperatura de entradas dobles de tipo K, rango de temperatura -40 grados centigrados a 70 grados centigrados, rango de humedad 0-100% RH, batería 3.6V de litio sonda K-temperatura (176).	UNIDAD	0	1	1	43211507	2900134	NO CREADO
2	4826604	DESHUMIDIFICADOR: área de piso cubierta: 4500 Pies 2, Color Blanco con Capacidad: 3.5L Tanque Drenaje continuo Peso: 27.5 Libras / 13 Kilos Potencia: 350 vatios, Dimensiones: ALTO:58Cms / ANCHO:36Cms / PROFUNDIDAD:20Cms Mcdo de operación: Continuo Clasificación de temperatura superior 32.2 Grados Celsius	UNIDAD	0	1	1	40101902	1223312	NO CREADO
3	4826609	LUXOMETRO: Medidor de luz digital con sensor óptico preciso, opción para cambiar entre Lux y Fc. El fotómetro y el sensor están conectados mediante un cable enro lado flexible. Frecuencia de muestreo 0,5 s, uso amplio, dimensiones compactas, medición continua	UNIDAD	0	1	1	41115309	1193174	NO CREADO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-002-01-004-004-08			APARATOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS						
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
4	4481609	ASPIRADORA DE ARRAS'TRE, material del cuerpo. ABS sistema de recolección ciclónica, capacidad (lt): 1.5 (lt), con filtro, cable retractil, medida 300cm, peso 4,3 kg, potencia 1200W	UNIDAD	0	1	1	47121602	1331165	NO CREADO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-002-01-004-006-09			OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS						
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
5	46921	Detector fotoelectronico humo que detecta ña presencia de humo en el aire y emite una señal acustica. IP20 COLOR BLANCO FUENTE DE ALIMENTACIÓN 9V CONSUMO ESTÁTICO <8UA CONSUMO DE TRABAJO <10 MA ALARMA DE BAJA TENSIÓN 6.2-6.8V	UNIDAD	0	4	4	46191501	CREAR	NO CREADO

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No20c -79 D.C

Cantón occidental Francisco José de Caldas Puente Aranda

E-mail: cenacpue@buzonejercito.mil.co



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-02-01-004-007-02			APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS						
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
6	47214	Camara de audio coaxial de 2 megapixeles, mejora de la seguridad con un microfono incorporado discreto, transmite audio a traves de del cable coaxial EXIR 2.0; tecnologia inflaroja avanzada con distanci IR de 30 m, resistente al agua y polvo (IP67) 4 en 1 (4 señales conmutables)	UNIDAD	0	6	6	45121500	CREAR	NO CREADO

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO

ADQUISICION EQUIPOS DE SONIDO Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA BRIOLOG 1 -VIGENCIA 2023".

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Las partes suscribirán una **MÍNIMA CUANTÍA POR GRANDES SUPERFICIES**, que se regulará por las normas civiles y comerciales y en lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas aplicables o aquellas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el contrato a celebrar y resultante del presente proceso será de adquisición bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA POR GRANDES SUPERFICIES – CONTRATO DE COMPRAVENTA -**.

4. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCION DEL PLAN DE COMPRAS

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2590 de 23 de diciembre de 2022, liquido el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023. De igual forma dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10 el cual respalda la presente adquisición. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2023.

El presupuesto asignado para el presente proceso es por la suma de: **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS (\$ 6.815.807,00)**, Y SE ENCUENTRA RESPALDADO EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 14323 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2023," BAJO LOS RUBROS PRESUPUESTALES No. 02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, 02-01-01-004-004 APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS, 02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS, 02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES RECURSO 10 SSF, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO CENACPUE, como se muestra a continuación:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
02-02-01-004-008	16	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BRLOG1	4.812.207
02-01-01-004-004		APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS		339.900
02-02-01-004-006		MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		200.000
02-02-01-004-007		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		1.463.700
TOTAL				6.815.807

5. ANÁLISIS TÉCNICO.

5.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, se deberá incluir la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios el cual es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, así:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
43000000	43210000	43211500	43211507	Computadores de escritorio
40000000	40100000	40101900	40101902	Deshumidificadores
40000000	40100000	40101900	40101902	Deshumidificadores
41000000	41110000	41115300	41115309	Luxómetros
47000000	47120000	47121600	47121602	Aspiradoras
46000000	46190000	46191500	46191501	Detectores de humo
45000000	45120000	45121500	45121501	Cámaras fijas

5.2 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los proponentes deberán cumplir la totalidad de las exigencias previstas en las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio previo así:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-02-01-004-008-02			INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	4826609	TERMOHIGOMETRO DATALOGGER: Memoria para 32000 lecturas (16000 cada uno para temperatura y humedad) LCD para mostrar facilmente la información de registro, ciclo de medición seleccionable libre de 1 segundo a 24 horas. Medición de temperatura de entradas dobles de tipo K, rango de temperatura -40 grados centigrados a 70 grados centigrados, rango de humedad 0-100% RH, bateria 3,6V de litio sonda K-temperatura (176).	UNIDAD	0	1	1	43211507	2900134	NO CREADO

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No20c -79 D.C

Cantón occidental Francisco José de Caldas Puente Aranda

E-mail: cenacpue@buzonejercito.mil.co



2	4826604	DESHUMIDIFICADOR: área de piso cubierta: 4500 Pies 2, Color Blanco con Capacidad: 3.5L Tanque Drenaje continuo Peso: 27.5 Libras / 13 Kilos Potencia: 350 vatios, Dimensiones: ALTO:58Cms / ANCHO:36Cms / PROFUNDIDAD:20Cms Modo de operación: Continuo Clasificación de temperatura superior 32.2 Grados Celsius	UNIDAD	0	1	1	40101902	1223312	NO CREADO
3	4826609	LUXOMETRO: Medidor de luz digital con sensor óptico preciso, opción para cambiar entre Lux y Fc. El fotómetro y el sensor están conectados mediante un cable enrollado flexible. Frecuencia de muestreo 0,5 s, uso amplio, dimensiones compactas, medición continua	UNIDAD	0	1	1	41115309	1193174	NO CREADO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-002-01-004-004-08			APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS						
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
4	4481609	ASPIRADORA DE ARRASTRE, material del cuerpo: ABS sistema de recolección ciclónica, capacidad (lt): 1.5 (lt), con filtro, cable retráctil, medida 300cm, peso 4,3 kg, potencia 1200W.	UNIDAD	0	1	1	47121602	1331165	NO CREADO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-002-01-004-006-09			OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS						
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
5	46921	Detector fotoeléctrico humo que detecta la presencia de humo en el aire y emite una señal acústica. IP20 COLOR BLANCO FUENTE DE ALIMENTACIÓN 9V CONSUMO ESTÁTICO <8UA CONSUMO DE TRABAJO <10 MA ALARMA DE BAJA TENSIÓN 6.2-6.8V	UNIDAD	0	4	4	46191501	CREAR	NO CREADO
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-02-01-004-007-02			APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS						
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
6	47214	Camara de audio coaxial de 2 megapíxeles, mejora de la seguridad con un microfono incorporado discreto, transmite audio a través de del cable coaxial EXIR 2.0, tecnología infrarroja avanzada con distancia IR de 30 m, resistente al agua y polvo (IP67) 4 en 1 (4 señales conmutables)	UNIDAD	0	6	6	45121500	CREAR	NO CREADO

5.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

N/A

6. ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

6.1 ANALISIS DEL SECTOR

El análisis del sector fue previamente realizado por Colombia Compra Eficiente a fin de incluir dentro de su plataforma a las empresas que allí se encuentran registradas y que cuentan con la capacidad de suministrar los bienes requeridos por la Central Administrativa y Contable Puente Aranda.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO

Consultada la Tienda Virtual del Estado Colombiano en Grandes Superficies, plataforma donde se encuentran registrados y publicados los bienes ofrecidos por los almacenes inscritos en Colombia Compra Eficiente, el 03/08/2023, se encontraron los siguientes almacenes ofreciendo los bienes con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad:

PROVEEDORES TIENDA VIRTUAL

- CLARYICON S.A.S
- FALABELLA DE COLOMBIA S.A.
- FERRICENTROS
- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
- CENCOSUD COLOMBIA S.A.
- PROVEER INSTITUCIONAL SAS

1 TERMOHIGOMETRO DATALOGGER

GSF01-TERMOHIGOMETRO DATALOGGER ET-175 cod: 900509338 (Actualmente)

0.0/5 estrellas (0 clasificaciones)



Marca FLUS Referencia ET-175 Memoria para 32000 lecturas (16000 cada uno para temperatura y humedad) LCD para mostrar fácilmente la información de registro Ciclo de medición seleccionable libre de 1 segundo a 24horas Mostrar todo el estado de alarma y grabar a través de 2LED'S Visualización de alarma si se superan los valores Max / Min definidos por el usuario (Modo de texto para registrar datos) Interfaz de computadora USB (Programa avanzado de software para todas las ventanas) Medición de temperatura de entradas dobles de tipo K (solo DT 176) Rango de temperatura -40°C- 70°C Rango de humedad 0-100% RH Batería 3.6V batería de litio, sonda K- temperatura (170) Se entrega calibrado en Humedad 40%HR, 60% HR - 80%HR y Temperatura 20°C 30°C - 40°C Acreditación CNAC vigente a la fecha con código 17-LAC- 013 bajo la norma ISO IEC 17025 2017 Producto sujeto a disponibilidad de inventario Garantía de 6 meses por defecto de fábrica, no por manipulación inadecuada **Sujeto a disponibilidad de inventario

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA
Código del proveedor 900509338
Nombre del fabricante Ninguno/a
Número de Ninguno/a

999.957.00 COP

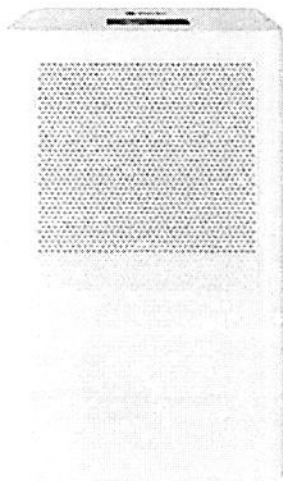
1.000 Unidad

Activa WhatsApp

2. DESHUMIDIFICADOR

GSF01- DESHUMIDIFICADOR ELECTRONICO CON TANQUE 3L (Actualmente 0.0/5

(estrellas, 0 clasificaciones)



DESHUMIDIFICADOR ELECTRONICO CON TANQUE 3L

1.097.830,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante

No. parte del proveedor TVEC2727

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 175.284

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

[Activar Wm](#)

3. LUXOMETRO

LUXOMETRO RANGO MAXIMO 50000 LUX / FC RESOLUCION 0 (Actualmente 0.0/5

(estrellas, 0 clasificaciones)



LUXOMETRO RANGO MAXIMO 50000 LUX / FC RESOLUCION 0

208.250,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por **FERRICENTROS** mediante Coupa Supplier

No. parte del proveedor 21273

Nombre del fabricante ERASMUS

Número de parte del fabricante EL-20

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 33.250

Valor 175.000

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

[Activar Wm](#)
[Ver la Configuración](#)

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No20c -79 D.C

Cantón occidental Francisco José de Caldas Puente Aranda

E-mail: cenacque@huzonejercito.mil.co



4. ASPIRADORA DE ARRASTRE

gsf01-Aspiradora de arrastre Karcher VC1 1.5 lt Amarillo (Actualmente 0 0/5 estrellas 0

clasificaciones)



Duración aproximada de la batería: No aplica, Garantía del proveedor: 1 año, App: No, Hecho en: China, Control remoto incluido: No, Material del cuerpo: Polipropileno, Sistema de recolección: Bolsa de género Inalámbrico: No, Capacidad (lt): 1.5 lt, Modelo: VC1, Tipo: Aspiradoras de arrastre, Tipo de bolsa: Tela, Peso del producto: 3.6 kg, Potencia: 900 W, Condición del producto: Nuevo, Aspira agua: No, Marca: Karcher, Cable retráctil: Sí, Medida del cable: 400 cm

399.900,00 COP

1,0000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por FALABELLA DE COLOMBIA S.A. mediante

No. parte del proveedor 4054278428604

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 53.656

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Activar y
vaciar

5. DETECTOR FOTOELECTRICO HUMO

GSF01 - DETECTOR FOTOELECTRIC HUMO HIBRIDO CILES (Actualmente 0 0/5 estrellas 0 clasificaciones)

(clasificaciones)



Detector Fotoelectrico Humo Híbrido. Alarma que Detecta la Presencia de Humo en el Aire y Emite una Señal Acústica Avisando del Peligro de Incendio.

49.990,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por CENACSLID COLOMBIA S.A. mediante Co

No. parte del proveedor LM 1259745

Nombre del fabricante CILES S.A.S.

Número de parte del fabricante LM 1259745

Mercancía Ninguna/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 7.962

Valor 0

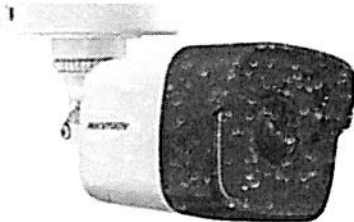
Ipconsumo

Valor IVA Ninguna/a

6. CAMARA DE AUDIO

GSF01-MINI CAMARA BULLET HIKVISION FIJA DE 2 MP cod: 900512004

(Actualmente 0 0/5 estrellas 0 clasificaciones)



Marca: HIKVISION Referencia: DS-2CE16D0T-ITPF(C)(2.8MM) Mini cámara Bullet fija de 2 MP resolución 1920 × 1080 Lente fija de 2.8 mm, 3.6 mm, 6 mm Mejora la seguridad con un micrófono incorporado discreto y económico Transmite audio a través del cable coaxial EXiR 2.0: tecnología infrarroja avanzada con 25 m de distancia IR Salida de video 4 en 1 (TVI / AHD / CVI / CVBS conmutable) IP67 No incluye instalacion Garantía 1 año ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles bajo orden de compra **

214.200,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor p900512004

Nombre del fabricante Ninguna/a

Número de parte del fabricante Ninguna/a

Mercancía Cámaras

Activar Web a Cont

En donde encontramos que los siguientes proveedores nos el elemento más favorable de acuerdo con las características técnicas requerida así:

6.2.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Así las cosas, se evidencia que se diligencio correctamente la respectiva compra, teniendo en cuenta que se tomó la empresa con la oferta más favorable y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas para cada bien, la cual automáticamente se convierte en orden de Compra.

6.2.2 ANÁLISIS DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Se realiza la respectiva verificación aritmética de las opciones requeridas acorde con las especificaciones técnicas:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA				ANÁLISIS DE PRECIOS		
02-02-01-004-008		INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES. SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO ESTIMADO	DIFERENCIA
1	TERMOHIGOMETRO DATALOGGER: Memoria para 32000 lecturas (16000 cada uno para temperatura y humedad) LCD para mostrar facilmente la información de registro, ciclo de medición seleccionable libre de 1 segundo a 24 horas. Medición de temperatura de entradas dobles de tipo K, rango de temperatura -40 grados centigrados a 70 grados centigrados, rango de humedad 0-100% RH, batería 3.6V de litio sonda K-temperatura (176)	UNIDAD	1	999.957,00	999.957,00	4.812.207,00	2.306.037,00	2.506.170,00
2	DESHUMIDIFICADOR: área de piso cubierta: 4500 Pies 2, Color Blanco con Capacidad: 3.5L Tanque Drenaje continuo Peso: 27.5 Libras / 13 Kilos Potencia: 350 vatios, Dimensiones: ALTO:58Cms / ANCHO:36Cms / PROFUNDIDAD 20Cms Modo de operación: Continuo Clasificación de temperatura superior 32.2 Grados Celsius	UNIDAD	1	1.097.830,00	1.097.830,00			
3	LUXOMETRO: Medidor de luz digital con sensor óptico preciso, opción para cambiar entre Lux y Fc. El fotómetro y el sensor están conectados mediante un cable enrollado flexible. Frecuencia de muestreo 0,5 s, uso amplio, dimensiones compactas, medición continua	UNIDAD	1	208.250,00	208.250,00			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA						
02-002-01-004-004		APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO			
4	ASPIRADORA DE ARRASTRE, material del cuerpo: ABS sistema de recolección ciclónica, capacidad (lt): 1.5 (lt), con filtro, cable retractil, medida 300cm, peso 4,3 kg, potencia 1200W.	UNIDAD	1	399.900,00	399.900,00	399.900,00	399.900,00	60.000,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA						
02-002-01-004-006		OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO			
5	Detector fotoelectrico humo que detecta la presencia de humo en el aire y emite una señal acustica. IP20 COLOR BLANCO FUENTE DE ALIMENTACIÓN 9V CONSUMO ESTÁTICO <8UA CONSUMO DE TRABAJO <10 MA ALARMA DE BAJA TENSIÓN 6.2-6.6V	UNIDAD	4	49.990,00	199.960,00	200.000,00	199.960,00	40,00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA						

02-02-01-004-007		APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO			
6	Camara de audio coaxial de 2 megapíxeles, mejora de la seguridad con un micrófono incorporado discreto, transmite audio a través de del cable coaxial EXIR 2.0; tecnología infraroja avanzada con distancia IR de 30 m, resistente al agua y polvo (IP67) 4 en 1 (4 señales conmutables)	UNIDAD	6	214.200,00	1.285.200,00	1.463.700,00	1.285.200,00	178.500,00

Analizados los precios de los elementos objeto de adquisición del presente proceso se puede establecer que el ítem 4 ASPIRADORA DE ARRASTRE, no puede ser adquirido, toda vez que no se cuenta con el recurso disponible para su adquisición mediante el rubro asignado y es el elemento encontrado en la tienda virtual con menor valor como referencia.

7.1 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta el plan de necesidades centralizado y la compra realizada por Grandes Superficies, se determina que el cubrimiento de la necesidad así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	PROYECTADO ADQUIRIR		LIMITACIÓN	
				CANT. MINIMA	%	CANT.	%
1	TERMOHIGOMETRO DATALOGGER: Memora para 32000 lecturas (16000 cada uno para temperatura y humedad) LCD para mostrar facilmente la información de registro, ciclo de medición seleccionable libre de 1 segundo a 24 horas. Medición de temperatura de entradas dobles de tipo K, rango de temperatura -40 grados centigrados a 70 grados centigrados, rango de humedad 0-100% RH, bateria 3.6V de litio sonda K-temperatura (176).	UN	1	1	100%	0	0%
2	DESHUMIDIFICADOR: área de piso cubierta: 4500 Pies 2, Color Blanco con Capacidad: 3.5L Tanque Drenaje continuo Peso: 27.5 Libras / 13 Kilos Potencia: 350 vatios, Dimensiones: ALTO:58Cms / ANCHO:36Cms / PROFUNDIDAD:20Cms Modo de operación: Continuo Clasificación de temperatura superior 32.2 Grados Celsius	UN	1	1	100%	0	0%
3	LUXOMETRO: Medidor de luz digital con sensor optico preciso, opción para cambiar entre Lux y Fc. El fotómetro y el sensor están conectados mediante un cable enrollado flexible. Frecuencia de muestreo 0,5 s, uso amplio, dimensiones compactas, medición continua.	UN	1	1	100%	1	0%
4	ASPIRADORA DE ARRASTRE, material del cuerpo: ABS sistema de recolección ciclónica, capacidad (lt): 1.5 (lt), con filtro, cable retráctil, medida 300cm, peso 4.3 kg, potencia 1200W.	UN	1	0	0%	1	100%
5	Detector fotoelectrico humo que detecta ña presencia de humo en el aire y emite una señal acustica. IP20 COLOR BLANCO FUENTE DE ALIMENTACIÓN 9V CONSUMO ESTÁTICO <8UA CONSUMO DE TRABAJO <10 MA ALARMA DE BAJA TENSIÓN 6.2-6.8V	UN	4	4	100%	1	0%
6	Camara de audio coaxial de 2 megapíxeles, mejora de la seguridad con un micrófono incorporado discreto, transmite audio a través de del cable coaxial EXIR 2.0; tecnología infraroja avanzada con distancia IR de 30 m, resistente al agua y polvo (IP67) 4 en 1 (4 señales conmutables)	UN	6	6	100%	1	0%

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.3:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

1. La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil;

d) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta (...)"

El Decreto 4170 de 3 de Noviembre de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura", consagra en el capítulo I, Artículo 2° el objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública en los siguientes términos: "La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.." y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, ibidem, la de "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente definió lo siguiente en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradora respecto de la adquisición en Grandes Superficies:

Mínima Cuantía: "Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150"

TVEC: "Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda, y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes". Resaltado fuera del texto original.

Gran Almacén: "establecimiento de comercio que vende ordenes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies"

Catálogo del Gran Almacén: "Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de /os bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida, y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo"

Proveedor: "Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda"

Además, señala en su página web que: "A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal

- Electrodomésticos y tecnología
- Ferrería
- Juguetería y artículos deportivos

Los productos se adquieren con una mínima cuantía por grandes superficies e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional". Resaltado fuera del texto original

Como consecuencia, las entidades públicas, entre estas, el CENAC PUE, tienen la posibilidad de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, se procedió a verificar el contenido de dicho acuerdo con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que los bienes requeridos por el CENAC PUE, contenidos en el catálogo, satisfacen la necesidad identificada en el numeral 1 de este documento.

Adicionalmente, atendiendo los postulados del Plan Nacional de Desarrollo sobre la optimización de procedimientos internos y gestión de procesos administrativos, así como las políticas anti trámites y el principio de economía que rige la contratación estatal, en cuanto a que los procesos de selección de contratistas deben realizarse con los procedimientos necesarios, con austeridad de tiempo y agilidad en las gestiones administrativas, se estima que la mínima cuantía por grandes superficies derivada del Acuerdo vigente resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del proveedor respectivo, según las condiciones del referido Acuerdo.

El presente proceso y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- La Constitución Política; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- Los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso.
- En lo no regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes; las reglas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, las resoluciones, y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

8.1 NORMAS APLICABLES

8.1.1 NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

- Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
- Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interna y sus modificaciones
- Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto.
- Decreto 2789/04 SIIF Nación
- Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
- Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
- Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No20c -79 D.C

Cantón occidental Francisco José de Caldas Puente Aranda

E-mail: cenacpue@huzo.ejercito.mil.co



La mínima cuantía por grandes superficies para la adquisición de equipos de sonido y accesorios se realizará conforme a los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, emitido por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, por tanto, para la selección objetiva del respectivo proveedor, se adelantará el procedimiento establecido en el literal D) Numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC.

Al respecto, se tiene en cuenta que, en caso de empate, las causales previstas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, por tratarse de una norma transversal al sistema de compras y contratación pública, que no distingue entre modalidades de selección y regula la institución de los factores de desempate en los procesos de contratación estatal de manera integral, son aplicables a los procedimientos de mínima cuantía y adquisición en grandes superficies hasta por el monto de la mínima cuantía, pese a que el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y el 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, establecían unas reglas especiales para el desempate entre ofertas para los referidos procesos.

Así las cosas, de acuerdo con las características técnicas requeridas por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC PUE, se determina realizar dicha contratación, teniendo en cuenta las características técnicas de los equipos requeridos, la disponibilidad, el menor precio de los equipos y la inexistencia de empate entre distintos Grandes Almacenes.

10. GARANTÍAS

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.4. - Garantías *"La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies"*

Dentro de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras se establece en el literal I, numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC que:

"Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Título III, Capítulo I de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales"

Teniendo en cuenta el precepto en mención y que los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras no determina que los Proveedores deben presentar una garantía en favor de la Entidades Compradoras, el CENAC PUE no exige una garantía adicional para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra, toda vez que los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de Ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única o hasta el 29 de septiembre de 2023.

Al respecto debe tenerse en cuenta que, en virtud de lo establecido en el literal E), numeral X, de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras, "(a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No20c -79 D.C

Cantón occidental Francisco José de Caldas Puente Aranda

E-mail: cenacpue@buzonejercito.mil.co



la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra."

12. ENTREGA

(a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

(b) Si la Entidad Compradora no suministra la información o la documentación necesaria en el proceso de compra debe ampliar el término descrito en la sección X.E.(a)

(c) Si las Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlas con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. El Gran Almacén no está obligado a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron acordadas al momento de la compra.

(d) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.

(e) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.

(f) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra, el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra, según corresponda.

12.1 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de entrega será en las instalaciones del almacén de intendencia BASPC 21 ubicado en la Cra 46 N° 20C-79 Puente Aranda, Bogotá.

La entrega será coordinada a través del supervisor del contrato nombrado mediante resolución por el ordenador del gasto de la CENAC PUE.

13. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.

(d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

13.1 FORMA DE PAGO

Los pagos se harán previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Recepción a satisfacción por parte del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – CENAC (PUENTE ARANDA) de la totalidad de los bienes contratados. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.
- Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
- Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente si es Persona Jurídica **deberá allegar una certificación expedida por el Revisor Fiscal**, si es del caso, o por el **representante legal del proponente**, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, así mismo deberá adjuntar copia de la planilla de pago del último mes vencido anterior a la presentación de la propuesta, en caso de que el Proponente sea Persona Natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago.
- La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.
- Entrega de las respectivas facturas.

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y ley 1150/07, ley 1474 de 2011.
2. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decretos reglamentarios.
3. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación, en caso de que el mismo no se presente dentro del término establecido para la liquidación del mismo la entidad procederá a efectuar la terminación unilateral.
4. Dar cumplimiento al objeto del presente contrato, dentro del plazo establecido. Así mismo, deberá acatar la totalidad de las obligaciones contenidas en el respectivo contrato.
5. Para la cancelación del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales y las respectivas facturas donde conste la entrega de los elementos efectuado.
6. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
7. Desarrollar el objeto contractual de una forma oportuna, esto es dentro de los plazos pactados, el cual debe ser recibido a satisfacción por el supervisor que designe el CENAC (PUENTE ARANDA).
8. Soportar la ejecución del contrato a través de la factura.
9. Poner en conocimiento del CENAC (PUENTE ARANDA) cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
13. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional en la atención de sus obligaciones.
14. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CENAC (PUENTE ARANDA), a través del supervisor del contrato.
15. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
16. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar la ejecución del contrato.
17. Efectuar la entrega de los bienes de manera eficiente de acuerdo a lo acordado
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al CENAC (PUENTE ARANDA), a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
19. Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.
20. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

14.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes en el lugar establecido y de acuerdo con la descripción técnica.
2. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato (s) derivados (s) del presente proceso de contratación.
3. Cumplir con las normas Técnicas, Especificaciones Técnicas o cuadros técnicos de cada elemento en particular.

4. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (05) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. – EJERCITO NACIONAL.
5. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
6. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
7. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión al contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e institución Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El cumplimiento de estas obligaciones será causal para que el M.D.N. EJERCITO NACIONAL. Le imponga multas sucesivas hasta tanto este de cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada pr la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
9. Pagar las pruebas de máquina de manera oportuna (antes de realizar las entregas de material en el almacén.
10. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, los estudios previos y pliegos
11. Las demás que seas propias del objeto del proceso en mención.

14.3 OBLIGACIONES DEL MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PUENTE ARANDA

- 1) Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.
- 2) Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando cumplan con las condiciones establecidas en la invitación y en el respectivo contrato.
- 3) Pagar a EL CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- 4) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- 5) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
- 6) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- 7) Exigir la calidad requerida para el cumplimiento del objeto del contrato.
- 8) Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
- 9) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la ley.
- 10) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 11) Ejercer la supervisión general del contrato.
- 12) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
- 13) Las demás establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

Firman:

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No20c -79 D.C

Cantón occidental Francisco José de Caldas Puente Aranda

E-mail: cenacpue@buzonejercito.mil.co



Coronel **ANDRÉS JULIÁN CHAVES FONSECA**
Director **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - PUENTE ARANDA**
ORDENADOR DEL GASTO

CR. JUAN CARLOS MOSQUERA MESA
Gerente de Proyecto

MY. ESNEYDER EDUARDO GOMEZ MESA
Supervisor

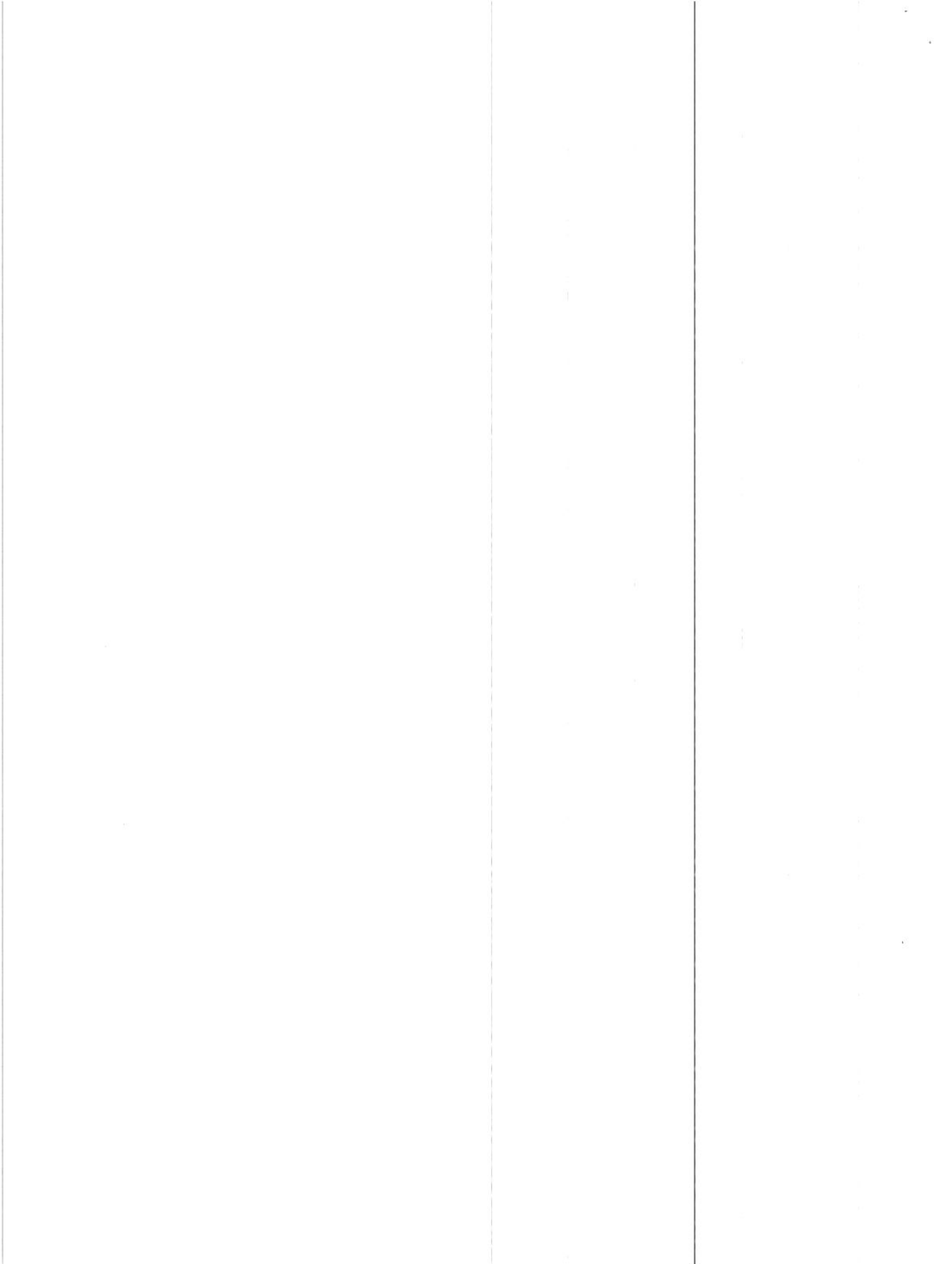
CP. LUIS CARLOS ROSERO CARIHUSARI
Comité Técnico estructurador

SS. GABRIEL HERNANDO PEÑARANDA VILLAMIZAR
Comité Técnico Evaluador

ASE. ANGELA PATRICIA ORTIZ VELASCO
Asesor Jurídico CENAC PUE
Comité Jurídico Estructurador

ASE. MARÍA PAULA SUAREZ
Asesor Económico CENAC PUE
Comité Económico Estructurador

Vo. Bo.
TE JAIRO CAMILO DUARTE
Jefe Área de Contratación CENAC PUE



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA**

ORDEN DE COMPRA 114307



PATRIA HONOR LEALTAD



[Imprimir](#) [Correo electrónico](#)[Cerrar](#) [Eliminar marco](#)

**CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
N.I.T. 830039548
ORDEN DE COMPRA**

FERRICENTROS

N.I.T. 8002374121
Av caracas 74-25
Bogota, Cundinamarca
Atte: Yeferson Camilo Calderón Ramos
licitaciones2@ferricentro.com
Teléfono: +57 1 6511212 516

Número de Orden 114307
No de Instrumento CCE-GS-2019-4
Instrumento agregación Grandes Superficies
Fecha de Emisión 09/08/23
Fecha de Vencimiento 28/09/23
Comprador Andres Chaves Fonseca
Ordenador del gasto PIF 4Coupa
Supervisor MY ESNEYDER EDUARDO

GOMEZ JUNCA

Teléfono 3226669935
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación EQUIPOS DE MONITOREO

AMBIENTAL**Enviar a**

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.
Atte:

Facturar a

CENTRAL ADMIN Y CONTABLE
CENAC PUENTE ARANDA
CRA 46 20A-1
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
Atte: Andres Chaves Fonseca

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 14323	LUXOMETRO RANGO MAXIMO 50000 LUX / FC RESOLUCION 0 21273	1.0	Unidad	208.250,00	208.250,00
						208.250,00 COP

[Faint, illegible text in the left column]

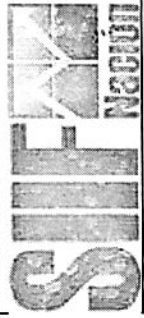
[Faint, illegible text in the right column]

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA

CRP



PATRIA HONOR LEALTAD



REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14323 de fecha 2023-07-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	103023	Fecha Registro:	2023-08-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	208.250,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	208.250,00
Identificación: NIT	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro
Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	ANDRES JULIAN CHAVES FONSECA	Carga:	DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Váticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	114307-CENACPUE-2023
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS. INSTRUMENTOS OPTICOS	Nación	16	SSF	
				FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL
				2023-12-15	208.250,00
				FECHA OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN
				2023-12-15	0,00
				Total:	208.250,00
					208.250,00
					208.250,00

Objeto: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE MONITOREO AMBIENTAL LUXOMETRO"

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
078 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-12-15	208.250,00	208.250,00	NINGUNO

SS. HEVER ANDRES CHAVEZ ANGARITA
SUBOFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC PUENTE ARANDA

[The page contains a large, faint, illegible watermark or bleed-through from the reverse side of the paper. The text is mirrored and cannot be transcribed accurately.]

[The right side of the page contains a large, faint, illegible watermark or bleed-through from the reverse side of the paper. The text is mirrored and cannot be transcribed accurately.]



del grupo Scotiabank

NIT: 860.034.594-1

MULTIBANCA COLPATRIA DEL GRUPO SCOTIABANK
NIT 860.034.594-1 CARRERA 7 No 24 – 89 Bogotá DC

INFORMA

Que nuestro cliente **FERRICENTROS S A S**, Identificado con Nit. 8002374121 se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta de ahorros No 5074384015 aperturada el día 01 de Julio de 2018, encontrándose activa a la fecha.

El presente certificado se expide en Bogotá a los 05 días del mes de Septiembre de 2019.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

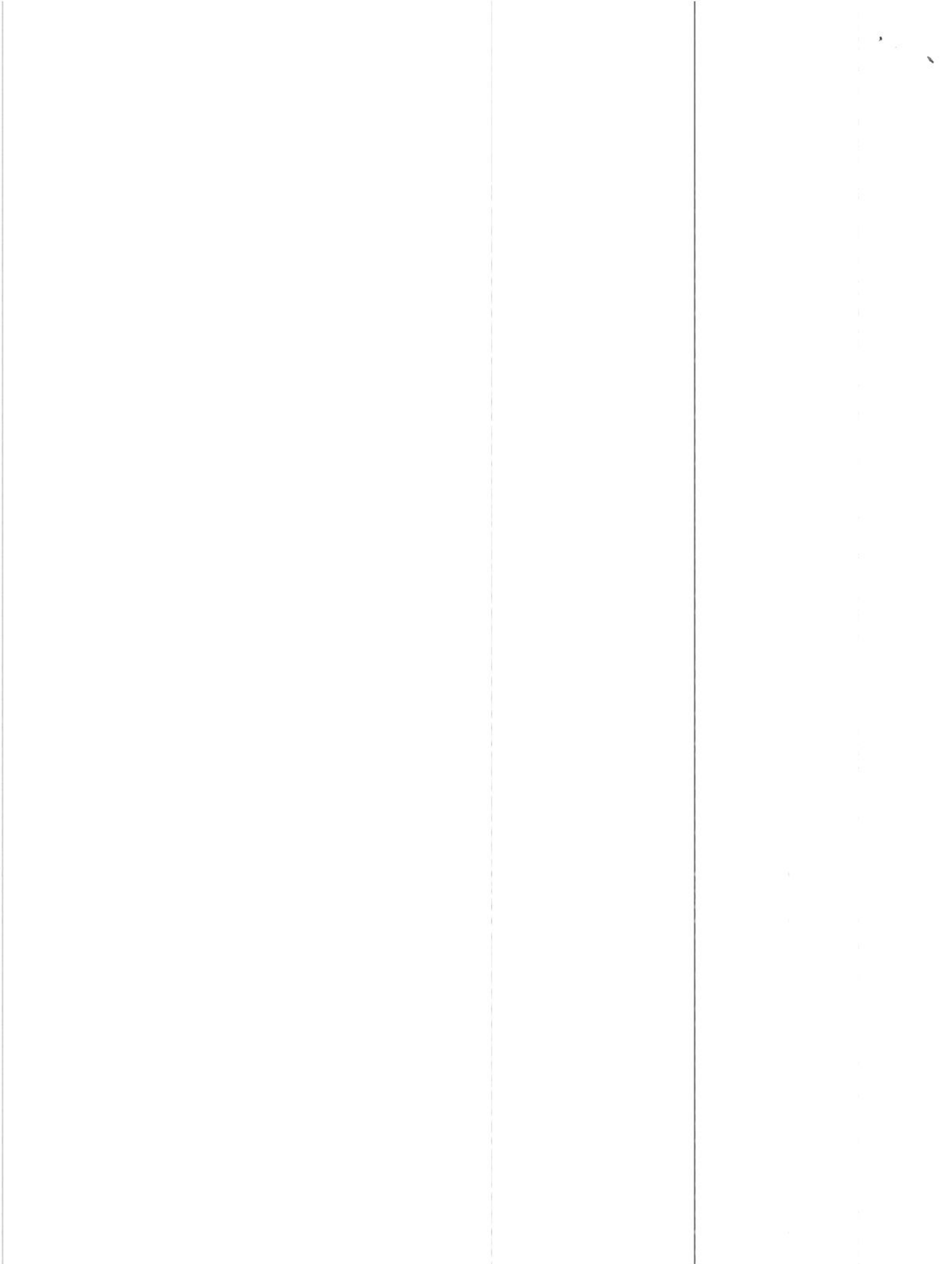
Cordialmente,

Rodolfo Montalvo.

Director de Servicio al Cliente Empresarial

Multibanca Colpatría del grupo Scotiabank.

DMCR



001

MUJISCA
Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

14498534035



2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario



141517707212489984(8020)0000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 1
6. DV: 1
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación: 3 2
27. Fecha expedición:
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres
35. Razón social: FERRICENTROS S.A.S
36. Nombre comercial:

37. Sigla:
38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
41. Dirección principal: AV CARACAS 74 25

42. Correo electrónico: contadorferricentros@gmail.com
43. Código postal: 5 1 2 1
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2: 6 5 1 1 2 1 2

Actividad económica
46. Código: 4, 7, 5, 2
47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 4 0 8 1 2
48. Código: 7, 7, 3, 0
49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 0 7 1 5
50. Código: 1 2
51. Código:
52. Número establecimiento: 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos
53. Código: 3 5 7 9 1 0 1 1 4 1 5 3 4 0 4 2
03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
15- Autogestor
17- Obligado a Facturar Electrónicamente
40- Impuesto a la Riqueza
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores
55. Forma
56. Tipo
57. Modo
58. CPC
59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 9 0 1 3 0
Firma del solicitante
Firma autorizada:
Para uso exclusivo de la DIAN
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

Página 2 de 6 Hoja 2

14498534035



(415)7707212489984(8020)0000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 1

6. DV: 1
12. Dirección seccional:
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico: 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
63. Formas asociativas: 1 2
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados:
65. Fondos:
66. Cooperativas:
67. Sociedades y organismos extranjeros:
68. Sin personería jurídica:
69. Otras organizaciones no clasificadas:
70. Beneficio: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 5	0 1	82. Nacional: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
72. Número:	4 9 5 7	3 8	83. Nacional público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 4 0 3 0 4	84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
74. Número de Notaría:	9	0 3	85. Extranjero: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
75. Entidad de registro:	0 3	0 3	86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	1 9 9 4 0 8 1 7	2 0 1 4 0 4 0 2	87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
77. No. Matricula mercantil:	6 0 9 8 2 5	8 0 9 8 3 5	
78. Departamento:	1 1	1 2	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	4	
Vigencia:			
80. Desde:	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 4 0 3 0 4	
81. Hasta:	2 9 9 9 1 2 2	2 9 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	2 0 1 1 1 0 3 1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 9 0 0 4 6 1 4 2 9 - 8
2	<input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 0	2 0 1 6 0 1 0 1	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> - -
3	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 1	2 0 1 1 1 1 1 6	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> - -
4	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> - -
5	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> - -

Vinculación económica

93. Vinculación económica: 2
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante: 9 0 0 4 7 5 8 8 2 - 2
96. DV: 2

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:
JHR HARDWARE STORE, LLC

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:

171. País:

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212489964(8020)0000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2	6. DV -	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 7 9 9 8 0 6 3 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido WITTENZELLNER	105. Segundo apellido VERA	106. Primer nombre RICARDO	107. Otros nombres EUGENIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4		
100. Tipo de documento: Cédula de extranjero 2 2	101. Número de identificación: 2 1 1 1 8 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido QUIROZ	105. Segundo apellido ULLOA	106. Primer nombre JENNY	107. Otros nombres BEATRIZ
108. Número de Identificación Tributana (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 6 0 3 3 7 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido MURCIA	105. Segundo apellido PARRA	106. Primer nombre MIREYA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

MUISCRA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212489984(8020) 0000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2	6. DV -	1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	---	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 9 3 2 5 8 6 9	126 DV	127. Número de tarjeta profesional: 9 2 7 7 T
	128. Primer apellido MARTINEZ	129. Segundo apellido MARTINEZ	130. Primer nombre RAFAEL	131. Otros nombres ANTONIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 7 7 0 9	133. DV -	134. Sociedad o firma designada: Z & M ASESORES SAS	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 2 1				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	137. Número de identificación: 1 1 3 1 0 9 8 0	138 DV	139. Número de tarjeta profesional: 7 9 5 1 3 T
	140. Primer apellido ZULUAGA	141. Segundo apellido ZULUAGA	142. Primer nombre HERNAN	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 7 7 0 9	145. DV -	146. Sociedad o firma designada: Z & M ASESORES SAS	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 2 1				
Contador	148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación: 5 2 9 6 9 5 9 2	150 DV	151. Número de tarjeta profesional: 1 3 9 0 9 1 T
	152. Primer apellido MORENO	153. Segundo apellido ARDILA	154. Primer nombre YURI	155. Otros nombres HASBLEIDY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 0 1 7 0 9 0 4	157. DV -	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 9 0 4				

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498534035



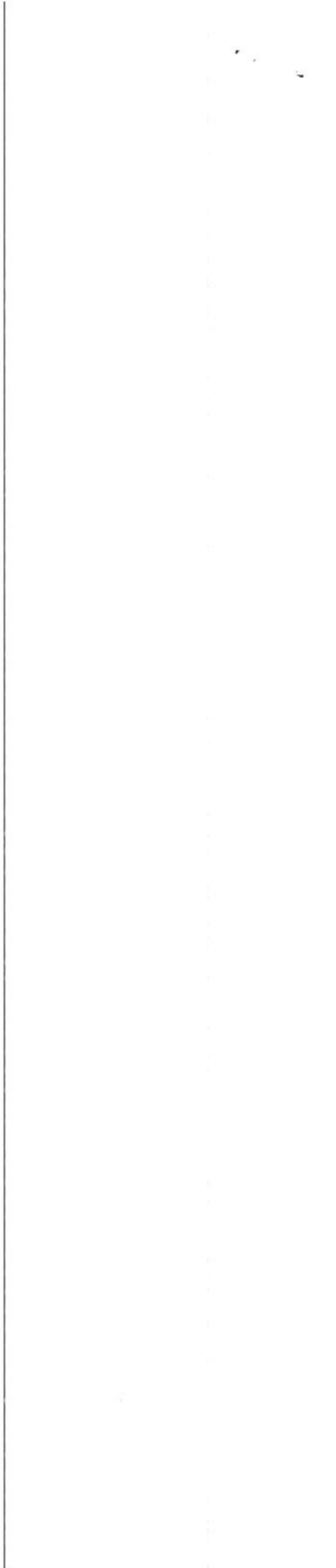
(415)77072124498534(6020) 0000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento: FERRICENTROS	
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: AV CARACAS 7425	
166. Número de matrícula mercantil: 7 7 7 3 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil: 4 9 9 2 0 4 0 2
168. Teléfono: 6 5 1 1 2 1 2	169. Fecha de cierre:
160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA VERGARA	
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: AV JIMENEZ 950	
166. Número de matrícula mercantil: 9 8 4 1 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 0 0 1 0 5
168. Teléfono: 2 8 6 2 1 0 0	169. Fecha de cierre:
160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento: FERRICENTRO BARRANQUILLA	
163. Departamento: Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1
165. Dirección: CL 44 46 165	
166. Número de matrícula mercantil: 6 0 1 6 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 4 0 7 1 8
168. Teléfono: 3 1 1 6 1 0 0	169. Fecha de cierre:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA

DOCUMENTOS DE PAGO

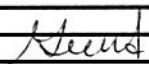
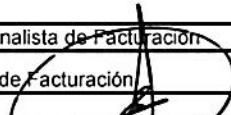


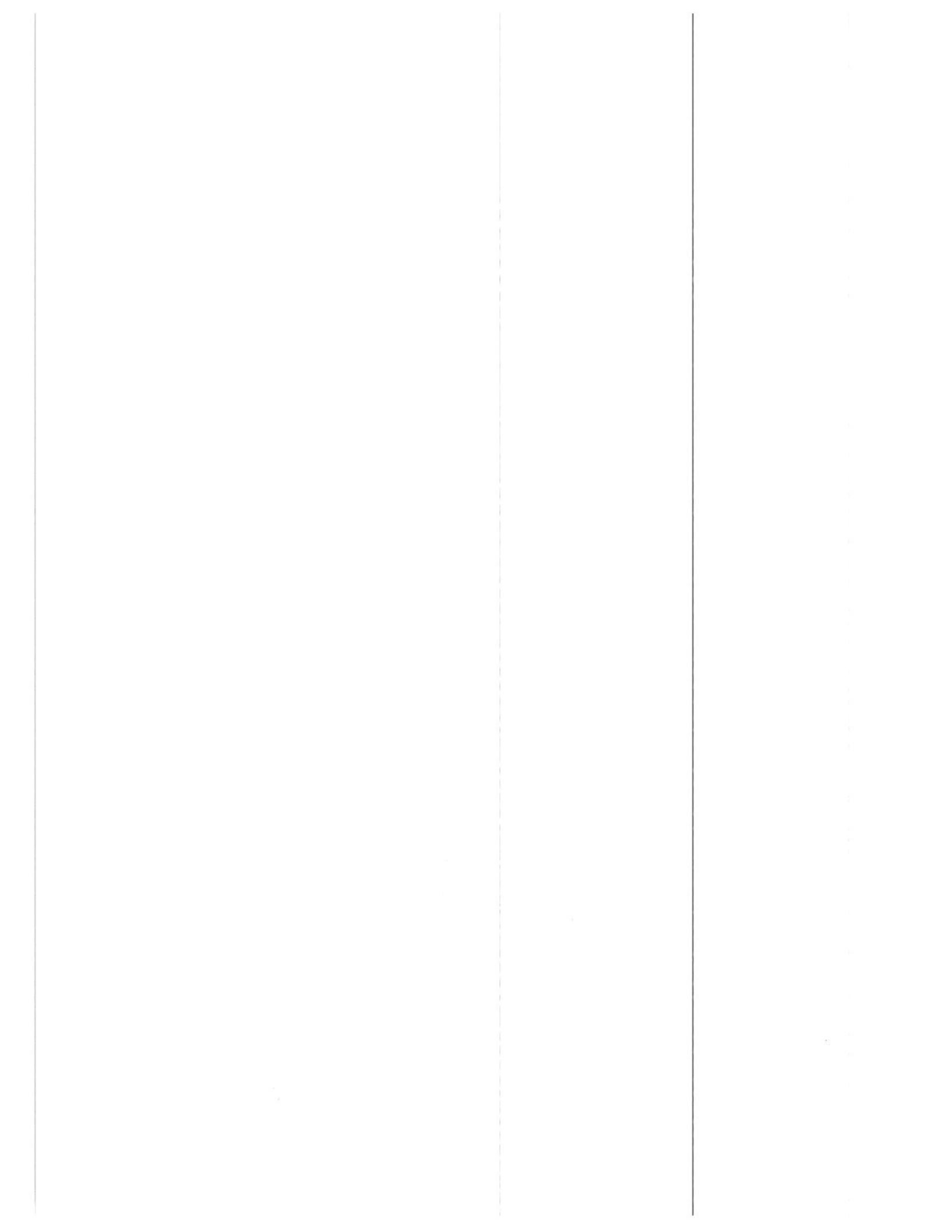
PATRIA HONOR LEALTAD

[Faint, illegible text in the left column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text in the right column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

HOJA DE RUTA FACTURACION
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA

DOCUMENTO	N°.	FECHA	OBSERVACIÓN
ORDEN DE COMPRA	114307	9/08/2023	Suscripción
		28/09/2023	Entrega
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA	156		
Modificaciones del contrato			
Certificado de disponibilidad presupuestal	14323	11/07/2023	
Certificado registro presupuestal compromiso	103023	28/08/2023	
Proveedor, nit y origen:	FERRICENTROS SAS	NIT 800.237.412-1	
valor del contrato	valor inicial	\$ 208.250,00	
	valor entrega		208.250,00
	saldo		-
objeto	ADQUISICION EQUIPOS DE MONITOREO AMBIENTAL		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO 16	SALDO CRP	VALOR A EJECUTAR
	PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)		
APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	A-02-02-01-004-008	\$ 208.250,00	\$ 208.250,00
	TOTAL PRESUPUESTO		
	SALDO		\$ -
Modificaciones del contrato			
Acta de aprobación póliza y N° de póliza	POLIZA No.	EXPEDIDA POR:	
anexa certificación del contador paz y salvo parafiscales	certificación representante legal 12/09/2023	anexa planilla No 9455870402 SEPTIEMBRE	
factura No	01CR-643589	\$ 208.250,00	
entradas No.	5003204198		\$ 208.250,00
Concepto técnico			
Acta de recibo a satisfacción	8806466	25/09/2023	
forma de pago	entregas parciales/pagos parciales		
Informe de supervisión	2023699021569173	27/09/2023	
Supervisor del contrato	MY. ESNEIDER EDUARDO GOMEZ JUNCA		
Total folios			
Recibe	CT Lida Paola Jaimés Salcedo		
Fecha y hora de recibido			
Elaboro	PS Gloria Cardona. Analista de Facturación		
Revisó	SV Jesus Rozo. Jefe de Facturación		
	19/10/2023		





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 BRIGADA DE APOYO LOGISTICO N°1 EN APOYO GENERAL

MIRD 5105890844

5100000589

No aplica Impptos.
 Base minima

29/09

Nº Comp SIF 54874



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023699021569173: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-S4-
 29.25

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2023

Señor Teniente Coronel
 ANDRÉS JULIÁN CHAVES FONSECA
 Director Central Administrativa Y Contable Regional Puente Aranda
 Carrera 46- No 20C- 79 Puente Aranda
 Bogota, D.C.

ASUNTO: INFORME SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 114307

Respetuosamente me permito enviar el informe de supervisión de la Orden de Compra No. 114307, cuyo objeto es el **ADQUISICION DE EQUIPOS DE MONITOREO AMBIENTAL CON DESTINO A LA BRLOG 1**", SUSCRITA ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LA FIRMA FERRICENTRO SAS NIT: 800237412-1, de conformidad con la información mencionada me permito informar la situación actual de la Orden de Compra:

I. DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA	114307
CDP No.	14323 del 11 de julio 2023
CRP No.	102923 del 28 de agosto del 2023
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO AMBIENTAL CON DESTINO A LA BRLOG 1
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERRICENTRO S.A CC/NIT: 800237412-1 Ubicado en: Av Caracas # 74-25 Bogotá TEL: 6511212
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE AGOSTO DE 2023
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC/TE (\$ 208,250.00) IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN
VALOR PARA PAGAR	DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC/TE (\$ 208,250.00) IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN
FORMA DE PAGO	Ejército Nacional se compromete a cancelar el valor del contrato resultante a FERRICENTRO S.A.S identificado con Nit N°900365660-2 a la cuenta corriente No. 62300000303 del BANCOLOMBIA de la siguiente forma:





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023699021569173 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-S4-29.25

	<p>EL MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC PA, realizara PAGO TOTAL al recibo a satisfacción de los elementos contratados, emitido por parte del Supervisor del Contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la recepción a satisfacción de los bienes y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de recibo a satisfacción de los bienes servicios recibidos por parte Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y el representante legal del Contratista. 2. Informe de supervisión. 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 4. Presentación de factura en Original. 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de Agosto de 2013. <p>Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p> <p>Nota 2: El Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - PUENTE ARANDA no se responsabilizan por los retardos que puedan generarse por el corresponsal bancario al momento del pago.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>El plazo de ejecución del presente proceso será HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 y/o hasta agotar presupuesto apropiado, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, a saber:</p> <p>a) Expedición de registro presupuestal; b) aprobación de la póliza de garantías</p>
<p>LUGAR DE ENTREGA</p>	<p>Los Elementos adquiridos en la presente Orden de compra, serán en las instalaciones. ALMACEN DE INTENDENCIA DEL BATALLON ASPC N°21, ubicado en la calle 50 N° 18-92 en la ciudad de Bogotá.</p>
<p>SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA</p>	<p>MY. ESNEYDER EDUARDO GOMEZ JUNCA Oficial de Logística BRLOG1 o quien haga las veces de su cargo.</p>

II. APROBACION POLIZA:

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 19 Sur # 6-40 Barrio Sosiego, San Cristóbal.

No. de fax institucional 3660520

Correo electrónico de la unidad - baman01@buzonejercito.mil.co - olga.moreno@buzonejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023699021569173 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-S4-29.25

N/A

III. BIENES RECIBIDOS A LA FECHA:

Se certifica que con el Acta No.008806466 de fecha 25 de septiembre de 2023 se recibió a satisfacción los bienes establecidos correspondientes al objeto contractual descritos en la Orden de Compra No. 114307, de acuerdo con la Factura de Venta No. 01CR-643589 del 20 de septiembre de 2023, así:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	00000212 73	LUXOMETRO RANGO MAXIMO 50000 LUX / FC RESOLUCION 0	1	UND	175,000.00	19%	33,250.00	\$ 208,250.00
TOTAL								\$ 208,250.00

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA:

BALANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 208,250.00	
VALOR POR PAGAR		\$ 208,250.00
SUMAS IGUALES	\$ 208,250.00	\$ 208,250.00

IV. DE EJECUCIÓN Y AVANCE DE LA ORDEN DE COMPRA

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Bienes/Servicios	% Material Amortizado
0%	100%	N/A

V. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

Por lo cual se verificó la certificación de fecha 12 de septiembre de 2023 emitida por la revisora fiscal de FERRICENTRO S.A.S., se anexa la planilla de pago del mes de Septiembre de 2023.

VI. OTRAS ACTIVIDADES

N/A



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023699021569173 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-S4-29.25

VII. CONCLUSIÓN

Conforme a las obligaciones y demás condiciones establecidas en la Orden de Compra No. 114307, si se cumplen el objeto, condiciones técnicas requeridas y tareas propuestas por el CENAC (Puente Aranda) para el mes de **SEPTIEMBRE** de 2023.

Respetuosamente,

MY. ESNEYDER EDUARDO GOMEZ JUNCA
Supervisor Orden de Compra 114307

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 19 Sur # 6-40 Barrio Sosiego, San Cristóbal.

No. de fax institucional 3660520

Correo electrónico de la unidad - baman01@buzonejercito.mil.co - olga.moreno@buzonejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE APOYO LOGISTICO N°1 EN APOYO GENERAL**

ACTA N° :008806466

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C 25 de septiembre de 2023

INTERVIENEN : **MY. ESNEYDER EDUARDO GOMEZ JUNCA**
Supervisor orden de compra N°114307-CENACPA-2023
FERRICENTRO SAS
NIT: 800237412-1

ASUNTO: RECEPCIÓN DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE LA ORDEN DE COMPRA N°114307-CENACPA-2023 CUYO OBJETO: ADQUISICIÓN EQUIPOS DE MONITOREO AMBIENTAL, VIGENCIA 2023”.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION TOTAL	
ORDEN DE COMPRA	N°114307-CENACPA-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE AGOSTO DEL 2023
CDP N°	14323 del 11 de julio 2023
CRP N°	102923 del 28 de agosto del 2023
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE MONITOREO AMBIENTAL, VIGENCIA 2023”.
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>Ejército Nacional se compromete a cancelar el valor del contrato resultante a FERRICENTRO S.A.S identificado con Nit N°900365660-2 a la cuenta corriente No. 62300000303 del BANCOLOMBIA de la siguiente forma:</p> <p>EL MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC PA, realizara PAGO TOTAL al recibo a satisfacción de los elementos contratados, emitido por parte del Supervisor del Contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la recepción a satisfacción de los bienes y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acta de recibo a satisfacción de los bienes servicios recibidos por parte Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable - CENAC Puente Aranda, debidamente suscrita por el

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD



Continuación Acta No / **008806466/** correspondiente a la orden de compra N°114307-CENACPA-2023 del 25 de septiembre de 2023

	<p>Supervisor del contrato y el representante legal del Contratista.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Informe de supervisión. 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 4. Presentación de factura en Original. 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de Agosto de 2013. <p>Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p> <p>Nota 2: El Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - PUENTE ARANDA no se responsabilizan por los retardos que puedan generarse por el corresponsal bancario al momento del pago.</p>
CONTRATISTA	<p>FERRICENTRO S.A CC/NIT: 800237412-1 Ubicado en: Av Caracas # 74-25 Bogotá TEL: 6511212</p>
SUPERVISOR	<p>MY. ESNEYDER EDUARDO GOMEZ JUNCA Supervisor orden de compra N°114307-CENACPA-2023.</p>
VALOR DEL CONTRATO	<p>DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC/TE (\$ 208,250.00) IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN</p>
VALOR TOTAL POR PAGAR	<p>DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC/TE (\$ 208,250.00) IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN</p>
PLAZO DE EJECUCION	<p>El plazo de ejecución del presente proceso será HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 y/o hasta agotar presupuesto apropiado, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Expedición de registro presupuestal; b) aprobación de la póliza de garantías

EJÉRCITO NACIONAL
 PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 – Bogotá Cundinamarca
 Conmutador No. 4261486 Extensión 37754
 www.ejercito.mil.co
Bas21@buzonejercito.mil.co - baspc21@buzonejercito.mil.co



Continuación Acta No / **008806466/** correspondiente a la orden de compra N°114307-CENACPA-2023 del 25 de septiembre de 2023

	Para dar inicio al contrato se debe realizar reunión previa entre el supervisor y el contratista para establecer el cronograma de entrega de los bienes.		
VALOR ASIGNADO BRLOG	DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC/TE (\$ 208,250.00) IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN		
VALOR A CANCELAR	DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC/TE (\$ 208,250.00) IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN		
VALOR RECIBIDO ENTREGA	Unidad	Factura	Valor Ejecutado
	BRLOG1	01CR-643589	\$208.250,00
LUGAR DE ENTREGA	Los Elementos adquiridos en la presente Orden de compra, serán en las instalaciones. ALMACEN DE INTENDENCIA DEL BATALLON ASPC N°21, ubicado en la calle 50 N° 18-92 en la ciudad de Bogotá.		
<p>En Bogotá a los 20 días del mes de Septiembre de 2023 se reunieron el señor MY. ESNEYDER EDUARDO GOMEZ JUNCA – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de supervisor de la orden de compra N°114307-CENACPA-2023, , y el contratista FARRICENTRO S.A correspondiente a la “ADQUISICIÓN EQUIPOS DE MONITOREO AMBIENTAL, VIGENCIA 2023”. el supervisor efectúa la verificación de condiciones generales y documentación aportada, luego de adelantar la inspección al material se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro de lo establecido así:</p>			

DE ACUERDO CON LA FACTURA ORIGINAL N° 01CR-643589

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 – Bogotá Cundinamarca
Conmutador No. 4261486 Extensión 37754

www.ejercito.mil.co

Bas21@buzonejercito.mil.co - baspc21@buzonejercito.mil.co



Continuación Acta No / **008806466**/ correspondiente a la orden de compra N°114307-CENACPA-2023 del 25 de septiembre de 2023



Ferricentro

FERRICENTROS S.A.S
NIT: 800237412-1



SEÑORS AUTORENDEZORES RESOLAM DE 1486200 REGIMEN COMLIN NO GRANDES CONTRIBUYENTES GRANDES CONTRIBUYENTES CA 380 - 28 BOGOTÁ RES 02107117 DE 2010/2018. RESPONSABLE IVA IVA 15001520 EN CASO DE MORSA EN EL PAGO SE CAUSAN INTERESES A LA TASA BARRIA LEGAL ARTS 65 LEY 45190 Y N.M.C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1221 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA DIRECTA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALEMENTE AL COMPRADOR AUTORIZO A SER REPORTADO A VALUACION BASE DE DATOS PUBLICADO EN UNO AL INCREMENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN 2023-09-20 09:15:50

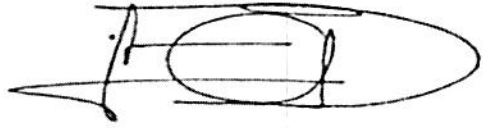
CUFE: 13836672f64c75f839fd007375ae5daba9b598b5aee462fd2fab437cbe895804d6b9c2a857fb127e4942a18c18e4b6ea

PAGINAS 1 de 1

SEÑOR(ES): CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-PUENTE ARANDA				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-643589					
NIT: B30039548 SEDE 1 TEL: 4205522				DIRECCION AK 50 18 A 46					
				CIUDAD: 11001BOGOTÁ		PAIS: COLOMBIA			
FECHA FACTURA	FECHA	pedido	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	QUÉ	VENA	REUSION (E/S)		
2023-09-20	2023-10-20	249619	114307	CREDITO		bjc			
Direccion entrega AK 50 18 A 46				CONDICION DE PAGO: Peso: 0.00 Puerto: .. Bultos: null					
N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1	UNIDAD	800021273	EXOMETRO RANGO MAXIMO 5000 CM X 1 FC RESOLUCION 0	11-20	PRASMUS	19	175.000.00	175.000.00

En constancia firman quienes en ella intervienen.


FERRICENTRO S.A.S
NIT: 800237412-1



MY. ESNEYDER EDUARDO GOMEZ JUNCA
Supervisor Orden de compra N°114307-CENACPA-2023

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 50 No. 18-92 - Bogotá Cundinamarca
Computador No. 4261486 Extensión 37754
www.ejercito.mil.co
Bas21@buzonejercito.mil.co - baspc21@buzonejercito.mil.co





FERRICENTROS S.A.S
NIT: 800237412-1



SOMOS AUTORETENEDORES RES 09434 DE 14/08/2007 REGIMEN COMUN. NO GRANDES CONTRIBUYENTES GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES DDI-032117 DE 25/10/2019 n RESPONSABLE IVA, RAD.10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2023-09-20 09:15:50

CUFE: 13836672f64c75f839fd007375ae5daba6b598b5aee462fd2fab437cbe898804d6b9c2a857f8127e4942a18c18e4beea

PAGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES): CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-PUENTE ARANDA				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-643589					
NIT: 830039548 SEDE: 1 TEL: 4205522				DIRECCION: AK 50 18 A 46					
CIUDAD: 11001BOGOTA				PAIS: COLOMBIA					
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUIA	VEND.	REMISION (ES)		
2023-09-20	2023-10-20	249619	114307	CREDITO	.	brjc	.		
Dirección entrega: AK 50 18 A 46				Datos de despacho: Peso: 0.00, Puerto: ., Bultos: null					
N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1.00	UND	0000021273	LUXOMETRO RANGO MAXIMO 50000 LUX / FC RESOLUCION 0	EL-20	ERASMUS	19	175,000.00	175,000.00

Total items: 1

Observaciones: #S15-01-03-078;ordendecompra114307;jesus.rozo@buzonejercito.mil.co#S

Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303

Resolución: No. 18764024018113 del 01CR-598301 al 01CR-700000 2022-01-12 Habilita-Vig 24 meses

Condiciones de pago:
Términos:
Moneda: COP TRM: 1.0
Forma pago Crédito Medio 2023-10-20

FIRMA AUTORIZADA

En mi calidad de comprador y/o beneficiario de servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:

D M A

Nombre: _____
Firma: _____
C.C.: _____

DESCUENTO	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 175,000.00
FLETES	\$ 0.00
SEGURO	\$ 0.00
VALOR NETO	\$ 175,000.00
IVA	\$ 33,250.00
RETEIVA	-\$ 0.00

TOTAL \$ 208,250.00

Hora y fecha de grabación: 2023-09-20 09:
Impreso por: FERRICENTROS S.A.S
Nit: 800237412-1
Software: Jaivana S.A.S
Nit: 816003448-1

Av Caracas # 74-25 Bogotá TEL: 6511212

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA

Vertical text on the right side of the page, possibly a page number or header.



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003204198-2023
MOVIMIENTO: 101

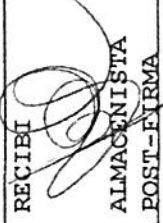
JNIDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat. Ap. y Servicio 21 - Local		830039548-4	E21L		28.09.2023	Bogotá
PROVEEDOR		NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
FERRICENTRO S.A.S		8002374121		4200312058	BRLOG	

TRAZABILIDAD: 01CR-643589 / ACTA 008806466 / ENT OC 114307CENACPA-2023 / ENTRADA OC 114307 DEL CENAC PTE ARANDA

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1193174	OC114307BR		DT-8809A	LUXOMETRO		1,00	UN	208.250,00	208.250,00

TOTALES 208.250,00

MONTO: DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

 ALMACENISTA
 POST-FIRMA





BM&A-DA:1708:2023

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE

FERRICENTROS S.A.S

NIT. 800.237.412-1

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma de Aseguramiento ISAE 3000 "Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; una vez verificados los recibos de pago mensual de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como las planillas de nómina; la sociedad **FERRICENTROS S.A.S** ha cumplido con efectuar los aportes al Sistema de seguridad social integral, correspondientes a los últimos seis meses anteriores a la fecha de este documento (marzo - agosto 2023), del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con el cumplimiento del pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración, en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

JENNY LIZETH CALDAS MATTA
C.P Revisora Fiscal con T.P. 186-250-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaborado por: KJMB
Revisado por: MACC
Aprobado por: AYLM
Impreso por: CDVB

Bogotá:
Calle 12/A N° 7 - 15
Edificio Access Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 1454217

Manizales:
Calle 37 N° 24A - 55
Teléfono: (57) (6) 8814906

Medellín:
Carrera 43A N° 9 Sur - 51
Edificio Villas Centros de negocios
Teléfono: (57) (4) 3210217





Resumen de Pago por Administradora

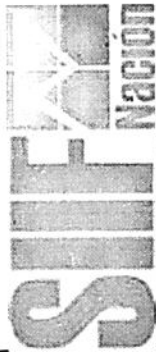
DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 800237412	1	FERRICENTROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERRICENTROS SAS	AY CARACAS 74 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6511212	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	141969112	9455870402	E	2023/09/05	2023/09/05	BANCOLOMBIA	0	\$91,464,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				115	\$53,073,400	\$0	\$0	\$53,073,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	16	\$8,094,300	\$0	\$0	\$8,094,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	28	\$11,156,600	\$0	\$0	\$11,156,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	50	\$26,537,000	\$0	\$0	\$26,537,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	\$7,285,500	\$0	\$0	\$7,285,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				119	\$1,671,500	\$0	\$0	\$1,671,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	119	\$1,671,500	\$0	\$0	\$1,671,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				116	\$12,763,100	\$0	\$0	\$12,763,100
CONFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	\$251,800	\$0	\$0	\$251,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	113	\$12,409,700	\$0	\$0	\$12,409,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$101,600	\$0	\$0	\$101,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				121	\$20,301,200	\$0	\$0	\$20,301,200
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$72,000	\$0	\$0	\$72,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$195,000	\$0	\$0	\$195,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	31	\$5,540,900	\$0	\$0	\$5,540,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	\$2,547,100	\$0	\$0	\$2,547,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	30	\$2,402,700	\$0	\$0	\$2,402,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$613,000	\$0	\$0	\$613,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	\$2,131,400	\$0	\$0	\$2,131,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	25	\$6,799,100	\$0	\$0	\$6,799,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$2,193,100	\$0	\$0	\$2,193,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	\$2,193,100	\$0	\$0	\$2,193,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,462,200	\$0	\$0	\$1,462,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	\$1,462,200	\$0	\$0	\$1,462,200
TOTAL				121	\$91,464,500	\$0	\$0	\$91,464,500





Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHymontano
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-078
Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2023-11-07-12:01 p. m.

Número:		368041823	Fecha Registro:	2023-10-24	Unidad Subunidad Ejecutora:		15-01-03-078	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE		CENAC PUENTE ARANDA	
Vigencia Presupuestal		Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:		188423	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:		2023-10-27	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00	
Valor Bruto:		208.250,00	Valor Deducciones:		Valor Neto:		0,00	Saldo x Pagar:		208.250,00	

VALORES PAGADOS											
TRM Pago	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC							
REINTEGROS											
Números	No Recaudado:										
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:							
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:							
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO											
Identificación:	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta						

CUENTA BANCARIA											
Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Aherro	Estado:	Activa				
DOCUMENTO SOPORTE											
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPNT	Número:		188423	Tipo:	Comprobante Presupuestal	Fecha:	2023-10-24				
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final											

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
078 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA / A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	Nación	16	SSF	208.250,00	0,00	208.250,00	0,00			Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA											
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA		VALOR		ATRIBUTO LINEA DE PAGO		
078 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA		4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF			2023-10-26		208.250,00		40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS		
									ESTADO Pagada		

[Firma]
SV. ANDREA MONTANO HERNANDEZ
TESORERIA CENACPUJE

[Faint, illegible text in the left column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text in the right column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
 CENAC PUENTE ARANDA
 NIT: 830039548-4

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
 No. 1500002323

ACREEDOR FERRICENTRO S.A.S Nit/CC : 8002374121 Telefono : 6511212 Dirección : AV. CARACAS No. 74-25 Valor total : 0,00		RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO FERRICENTRO S.A.S Nit/CC : 8002374121 Telefono : 6511212 Dirección : AV. CARACAS No. 74-25		FECHA DE PAGO: 27.10.2023 CIUDAD: BOGOTA CONCEPTO DE GASTO: En Adm. din - scun PAGO POR TRANSFERENCIA: 833008394 CUENTA BANCARIA: INSTITUCION FINANCIERA:	
--	--	---	--	--	--

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	ReteIVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
CAUSACION	FONDO INTE	1900001280	208.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.250,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.250,00

Pos.	Civ.	Cuenta	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores	Debe	Haber
001	50	190801002	FERRICENTRO S.A.S			0,00	0,00	208.250,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	8002374121		208.250,00	0,00	0,00

TOTALES 208.250,00 208.250,00 208.250,00

SON: DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE
 DESCRIPCION : OBLIG 188423 OC 114307 FERRICENTRO SAS

[Signature]
 SV-ANDREA MONTAÑO HERNANDEZ
 Tesorero / Pagador

Beneficiario

